



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
20 de enero de 2004
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación contra
la mujer**

**Informes periódicos tercero, cuarto, quinto y sexto de los
Estados partes**

Guyana**

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** El informe inicial presentado por el Gobierno de Guyana figura en el documento CEDAW/C/5/Add.63, que fue examinado por el Comité en su decimotercer período de sesiones. El segundo informe periódico presentado por el Gobierno de Guyana figura en el documento CEDAW/C/GUY/2, que fue examinado por el Comité en su vigésimo período de sesiones. El presente documento se publica sin haber sido sometido a revisión editorial.



Índice

	<i>Página</i>
Lista de abreviaturas	4
Introducción/antecedentes	5
Artículo 1 Definición de la discriminación	11
Artículo 2 Medidas de política	12
a) Proclamación de la igualdad por la Constitución	12
b) Prohibición de la discriminación mediante la legislación	12
c) Protección de los derechos legales de la mujer	13
d) Armonización de las actuaciones de las autoridades y de las instituciones públicas	13
e) Medidas para eliminar la discriminación institucional	13
f) Medidas para modificar o eliminar las normas y prácticas discriminatorias	14
g) Disposiciones penales	14
Artículo 3 Medidas para asegurar el adelanto de la mujer	14
Artículo 4 Medidas temporales especiales para acelerar la igualdad de facto	19
Artículo 5 Estereotipos y prejuicios sobre el papel de cada sexo	20
a) Medidas para modificar los patrones de conducta perjudiciales	20
b) Fomento de la Educación para la vida familiar	22
Artículo 6 Prostitución	23
Artículo 7 La mujer en la vida política y pública	23
Artículo 8 Representación	24
Artículo 9 Nacionalidad	25
Artículo 10 Educación	25
Artículo 11 Empleo	30
Artículo 12 Salud	31
Artículo 13 Prestaciones económicas y sociales	36
Artículo 14 La mujer rural	36
Artículo 15 Legislación	41
Artículo 16 Matrimonio y vida familiar	41
Apéndice 1 Composición de los consejos de administración por instituciones y sexos, 1998-2002	42
Apéndice 2 Miembros del Parlamento, por sexos, 1998-2002	42
Apéndice 3 Altos funcionarios gubernamentales, por sexos, 1998-2002	42

Apéndice 4	Composición por sexos de las comisiones de servicios, 1998-2002	43
Apéndice 5	Puestos de administración pública, por categoría profesional y sexo, 2001 . .	43
Apéndice 6	Empleados del sector público, por sexo y nivel salarial, 2001	43
Apéndice 7	Representación en la administración central, regional y local, 1998-2002 . .	44
Apéndice 8	Personal docente graduado de la Escuela Normal Cyril Potter, 1998-2002 . .	44
Apéndice 9	Algunos indicadores socioeconómico, 1997-2001	45
Apéndice 10	Instituto del Liderazgo de la Mujer de Guyana – Estadísticas de formación, 1998-2001	47
Apéndice 11	Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social Dependencia para la Asistencia en Circunstancias Difíciles	47
Apéndice 12	Proyecto de capacitación de mujeres en oficios no tradicionales Perfil de las graduadas	48
Apéndice 13	Proyecto de capacitación de mujeres en oficios no tradicionales Desglose de las graduadas por ciclos	48
Apéndice 14	Estadísticas sobre educación, 1998-2000	49
Apéndice 15	Alumnos matriculados y graduados de la Universidad de Guyana, por sexos, 1998-2000	49
Apéndice 16	Alumnos matriculados en los centros del Instituto Técnico estatal, 1998/1999	50
Apéndice 17	Personas empleadas, por sector y sexo, 1998	50
Apéndice 18	Instituto de Desarrollo de la Empresa Privada	51
Apéndice 19	New Building Society.	52
Apéndice 20	Directores de escuelas, por región y sexo, 2002.	52

Lista de abreviaturas

APA	Asociación de Pueblos Amerindios
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAFRA	Organización del Caribe para la Investigación y Acción Feministas
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIWA	Asociación de Mujeres del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GBET	Fundación para la Enseñanza Básica de Guyana
GRPA	Asociación de Guyana para la Procreación Responsable
GUYSUCO	Empresa Azucarera de Guyana
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola
MIES	Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PPME	País pobre muy endeudado
SIMAP	Programa para Paliar las Consecuencias Sociales
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Introducción/antecedentes

Situación socioeconómica de Guyana, 1998-2002

Geografía

Guyana, el único país de habla inglesa de América del Sur, está situado entre 1° y 6° de latitud norte y a 59° de longitud oeste. Como parte de la cuenca amazónica, cuenta con uno de los pocos bosques tropicales que quedan en el mundo, en el que viven todavía numerosas especies amenazadas de flora y fauna.

Clima

El país tiene un clima tropical cálido y húmedo, adecuado para la explotación comercial de cultivos tropicales. La temperatura media se sitúa entre 24,3 y 30,1 grados centígrados, el índice de precipitaciones en más de 2.006 mililitros mensuales y la humedad relativa, entre el 71% y el 81%.

Países vecinos

Guyana sigue manteniendo relaciones bilaterales cordiales con sus vecinos en el marco de los mecanismos establecidos. Con los auspicios del proceso de buenos oficios de las Naciones Unidas, Guyana y Venezuela siguen encarando la controversia que ha surgido debido a la postura de Venezuela de que es nulo el laudo arbitral de 1999, que estableció la frontera internacionalmente reconocida entre Guyana y Venezuela. Guyana está sosteniendo conversaciones bilaterales con Suriname como parte de la labor encaminada a llegar a un acuerdo sobre la frontera entre ambos países. En las relaciones de Guyana con Suriname y Venezuela se sigue haciendo hincapié en la cooperación. No hay ninguna disputa territorial con el Brasil, con el que Guyana limita al sudoeste. En la actualidad se está construyendo una carretera desde el Brasil hasta Linden, en la Región 10 de Guyana, con el fin de facilitar el transporte en tránsito de mercancías hacia los mercados del Caribe y otros países.

Recursos

Guyana tiene una superficie de alrededor de 216.000 kilómetros cuadrados, con numerosos recursos naturales económicamente viables, como tierra fértil, denso bosque tropical, minerales, acuicultura, flora y fauna silvestres, entre las que se cuentan algunas especies amenazadas a nivel mundial, y hábitat naturales. La mayor parte de las actividades agrícolas se concentran en la franja costera, situada alrededor de 4,5 metros bajo el nivel del mar. En ella vive también el 90% de la población. El interior está muy poco densamente poblado, y viven en él principalmente tribus amerindias nativas.

La zona costera está expuesta a inundaciones, como consecuencia de cambios de las mareas y del calentamiento mundial. Para protegerla de ese peligro, el Gobierno ha invertido grandes recursos financieros en la construcción y el mantenimiento de muros de contención, compuertas, canales y sistemas de drenaje y de riego. Las comunidades del interior padecen inundaciones, sequías, incendios forestales, infecciones causadas por insectos y enfermedades transmitidas por el agua.

Población

Guyana tiene una población multirracial que, según las estadísticas más recientes disponibles (de 2001), ascendía a 777.125 habitantes, de los que 382.889 (el 49%) eran varones y 394.236 (el 51%) mujeres. Durante el período examinado, la tasa de crecimiento demográfico fue de menos del 1% anual. La emigración neta fue en promedio del 11 por 1.000, la tasa bruta de natalidad, de 23 por 1.000, y la tasa bruta de mortalidad, de 7 por 1.000. De ahí que la densidad de población siga siendo baja.

Participación en la fuerza de trabajo

Según el estudio de la población activa realizado en 1998, la tasa de participación en la fuerza de trabajo era del 88% entre los hombres y del 55% entre las mujeres. La incidencia de la pobreza es mayor entre las mujeres, en particular entre las mujeres cabezas de familia, a lo que contribuye al parecer la baja participación femenina en la fuerza de trabajo. Además, muchas mujeres trabajan sin remuneración en la agricultura y en negocios familiares.

Pobreza

Aunque la Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares realizada en 1999 indicó que una pronunciada disminución desde 1993, la incidencia de la pobreza en Guyana sigue siendo inaceptablemente elevada. La encuesta reveló que el 36,4% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza absoluta, y el 19,1% en situación de pobreza crítica. La incidencia más elevada de la pobreza corresponde a las regiones 1, 7, 8 y 9 del interior. En la costa, la pobreza se concentra en las zonas rurales de las regiones 2, 3, 4, 5 y 6.

El Programa de Recuperación Económica, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Documento de Estrategia de Lucha Contra la Pobreza (DELP) y otras políticas fueron concebidos para mejorar los indicadores macroeconómicos, pero no se han traducido en la erradicación de la pobreza. Para prestar asistencia a mujeres y niños pobres se han creado, por ejemplo, el Programa para Paliar las Consecuencias Sociales (SIMAP), el Fondo Fiduciario para las Necesidades Básicas y el Programa contra la Pobreza del Gobierno de Guyana, aplicado a través del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social. Se presta particular atención a las mujeres que quedan viudas por suicidio del marido, a las mujeres abandonadas y a los niños cuyos padres han muerto de VIH/SIDA. Los Ministerios de Educación, Vivienda y Salud han introducido también programas tendentes a aliviar los problemas relacionados con la pobreza, que afectan principalmente a mujeres, en particular en su función de garantes del bienestar de los niños.

La Dependencia de Fondos para Circunstancias Dificiles del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social proporciona asistencia a mujeres y a sus familias en todas las regiones administrativas. En 2002, en colaboración con el Ministerio de Educación, facilitó uniformes escolares por valor de 31 millones de dólares a niños cuyos padres no tenían recursos para enviarlos a la escuela. El Gobierno ha proporcionado asimismo recursos adicionales para el Programa de Alimentación Escolar. Se estableció asimismo el Fondo de Desarrollo Amerindio para atender a los grupos más vulnerables.

Producto interno bruto

En 1998, el PIB se redujo en un 1,8%, pero en 1999 aumentó en un 3,0%. Ese repunte de la economía se debió al aumento de la producción del sector agropecuario, en particular de los subsectores del arroz y del azúcar, a pesar de las perturbaciones causadas en 1999 por la huelga de servicios públicos, que duró 55 días.

En 2000, la economía se contrajo en un 1,4%. Ha disminuido la producción de los sectores agropecuario, minero, de la construcción y manufacturero. La economía de Guyana registró un crecimiento del 1,9% en 2001, a pesar de la recesión de la economía mundial y de los acontecimientos postelectorales que afectaron negativamente a la actividad económica. Se prevé que la aplicación de la estrategia macroeconómica definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2001-2010 se traducirá en un aumento de las tasas anuales de crecimiento.

Deuda

La deuda externa ascendía en 1998 a 1.500 millones de dólares EE.UU. En el marco de la iniciativa para la reducción de la deuda, el Gobierno de Guyana ha firmado acuerdos pertinentes con el Banco Mundial, el FMI y otros organismos bilaterales. Guyana está clasificada como país pobre muy endeudado (PPME) y está concluyendo las negociaciones de la Iniciativa ampliada para los PPME, y las negociaciones en curso con organismos multilaterales y bilaterales le han permitido hacer frente a los pagos del servicio de su deuda y se han traducido en el apoyo a programas en un marco amplio de políticas macroeconómicas, estructurales y sociales con el fin de promover el crecimiento y reducir la pobreza.

Se vienen celebrando desde 2001 negociaciones para la reestructuración de la deuda bilateral con el Canadá y los países de la OPEP.

En 2002 la Junta del FMI aprobó un crédito a tres años en el marco del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza por valor de 73 millones de dólares EE.UU., o 1.600 millones de dólares de Guyana. En virtud de la Iniciativa ampliada para los PPME, el FMI aportó 5,4 millones de dólares EE.UU. para ayudar a Guyana a atender a los pagos del servicio de su deuda con el Fondo. Esos recursos se proporcionaron para apoyar el programa del Servicio para el Crecimiento y la Lucha Contra la Pobreza, que se enmarca en un conjunto de políticas macroeconómicas, estructurales y sociales tendentes a promover el crecimiento y reducir la pobreza.

Balanza de pagos

El déficit comercial fluctuó durante el período en examen, alcanzando un superávit en 2000. El empeoramiento registrado en 1998 y 1999 se atribuyó a un descenso de la producción en el sector material. La baja de los precios de los productos básicos, el aumento de los de las importaciones de combustible y el desastre del 11 de septiembre en los Estados Unidos debilitaron la posición de la balanza de pagos.

En 2000, el saldo de la balanza de pagos global pasó del déficit de 4,4 millones de dólares EE.UU. registrado en 1999 a un superávit de 17,1 millones de dólares EE.UU. La balanza del comercio visible se deterioró ulteriormente en 2001, en 13,6 millones de dólares EE.UU. y las importaciones de mercancías disminuyeron en 584 millones de dólares EE.UU.

Tasa de inflación

La tasa de inflación se mantuvo por debajo del 10% gracias a la aplicación de políticas monetarias y fiscales prudentes. En 1998 fue del 4,6%, aumentó al 11,9% en 1999 y volvió a disminuir al 6,2% en 2000. En 2001 se redujo ulteriormente, al 2,6%.

Sector material de la economía

El problema básico es la estrecha base de la economía de Guyana y su insuficiente diversificación. Además, el país depende exclusivamente para su desarrollo económico de la producción y exportación de materias primas. El sector manufacturero sigue siendo en muchos aspectos embrionario. La economía adolece asimismo de otras debilidades, que tienen su origen en gran medida en un modo de producción establecido en el siglo XIX y en la exportación de productos básicos.

Azúcar

La producción de azúcar de Guyana está en manos de una empresa de propiedad estatal, la Empresa Azucarera de Guyana (GUYSUCO), que posee 66.420 hectáreas de tierras costeras. Es la mayor entidad agrícola del país. El sector azucarero, orientado a la exportación, aporta el 16% del PIB total del país y el 30% de su PIB agrícola. Es una importante fuente de divisas y emplea a más de 25.000 trabajadores, alrededor del 10% de la población activa. Trabajan en el sector 1.530 mujeres, lo que supone alrededor del 8% de la fuerza de trabajo.

La producción azucarera ascendió en 1999 a 321.438 toneladas, el nivel más elevado desde 1978, pero en 2001 disminuyó por debajo de las previsiones, a 284.474 toneladas. Se están adoptando iniciativas para estabilizar el sector.

Arroz

El sector arrocero es el segundo en importancia de la agricultura guyanesa. Es la principal fuente de ingresos en divisas después del azúcar, emplea alrededor de 12.000 personas y constituye una fuente importante de ingresos y de empleo en las zonas rurales. Aporta alrededor del 20% del PIB agrícola y el 12% de los ingresos de exportación. El acceso preferencial a mercados extranjeros condujo a un aumento sustancial de la producción en 1998 y 1999. Tras una breve disminución en 2000 como consecuencia de las condiciones meteorológicas adversas, la producción volvió a aumentar considerablemente en 2001, a 322.200 toneladas, a pesar de los problemas financieros y de otra índole que afectaban a los agricultores, muchos de los cuales están muy endeudados con los bancos comerciales. La intervención del Gobierno para negociar en nombre de los pequeños agricultores con las instituciones crediticias comerciales ha salvado de la quiebra a muchos productores.

Muchos son los problemas, retos y amenazas que se ciernen sobre el sector del arroz. En el marco de sus esfuerzos por promover la recuperación, el Gobierno acometió un plan estratégico decenal centrado en la investigación para aumentar el rendimiento, producir arroz de mayor calidad, mejorar la comercialización del producto y establecer mayores servicios de apoyo.

Silvicultura

La crisis económica mundial ha afectado a todos los sectores productivos. Asia es un destino importante de los productos madereros de Guyana, por lo que la reciente depreciación de algunas monedas asiáticas redujo la competitividad de esos productos y debilitó su demanda. De ahí que la producción forestal disminuyera en un 24% en 1998. En 1999 se registró un repunte de alrededor del 12%, a 498.400 metros cúbicos, al que siguió una nueva disminución en 2000. En 2001 aumentó de nuevo la demanda del producto, a 435.551 metros cúbicos. El Gobierno está trabajando en colaboración con las empresas madereras para aumentar su producción y promover el uso sostenible de los recursos en condiciones de respeto al medio ambiente.

Pesca

El sector pesquero registró un crecimiento ininterrumpido de 1998 a 2002. Su aportación al PIB ascendía al 6%, y los ingresos anuales de exportación pasaron de 2.400 millones de dólares de Guyana en 1998 a 5.900 millones de dólares de Guyana en 2000. Se indicaron varios objetivos prioritarios para promover la exportación de pescado a la Unión Europea y aplicar las normas internacionales de regulación de la pesca y protección de los hábitat naturales.

Minería

El sector minero, que representó en promedio el 15% del PIB durante el período examinado, tiene gran importancia en la economía del país, a la que aporta también entre 15.000 y 20.000 puestos de trabajo.

El subsector de la bauxita se ha visto afectado por diversos problemas, y se han hecho varios intentos infructuosos de privatizarlo. En la actualidad, el Gobierno está tratando de establecer nuevas relaciones de asociación para la gestión de las empresas de extracción de bauxita, que proporcionan medios de vida a muchos trabajadores y sus familias en las comunidades mineras de Linden, Ituni y Kwakwani.

El oro sigue siendo el producto de exportación más valioso para Guyana. La única empresa de gran tamaño es Omai Gold Mines Limited, que produce en promedio 300.000 onzas anuales, mientras que los productores locales y los mineros brasileños a los que se autorizó en 2002 para trabajar en Guyana produjeron en promedio 110.000 onzas anuales.

Construcción

El sector de la construcción también hace una aportación importante a la economía. La construcción en todo el país de escuelas y otros edificios públicos ha contribuido a aliviar las penalidades de la pobreza para muchas mujeres. Además del programa público de distribución de parcelas para viviendas, el sector privado y organismos internacionales como Hábitat facilitan valiosa asistencia para la construcción de viviendas.

Manufacturas

Aunque Guyana dispone de numerosos recursos naturales que se prestan a la explotación comercial, el crecimiento del sector manufacturero ha sido limitado. La producción manufacturera se desaceleró considerablemente en 1998, y su aportación al PIB se situó en promedio entre el 10% y el 12%. Gracias a una combinación de

técnicas dinámicas de comercialización, un aumento de la capacidad de elaboración y un uso más intensivo de tecnología moderna por las empresas, el sector registró una fuerte recuperación en 1999, con un crecimiento del 6,8%.

En 2000, la producción del sector manufacturero disminuyó en un 13,9%. En 2001 se registró un crecimiento insignificante, del 0,2%, como consecuencia de diversos problemas, entre los que cabe citar las carencias de capital, de personal directivo y de tecnología y los disturbios postelectorales. En la Estrategia Nacional de Desarrollo y otros documentos se esbozan, entre otras estrategias para el fomento del sector manufacturero, la creación de zonas de elaboración para la exportación, la construcción de un puerto de gran calado y la carretera entre Guyana y el Brasil.

Programa de Inversiones del Sector Público

El objetivo principal del Programa de Inversiones del Sector Público en los últimos años ha sido la rehabilitación y mejora de la infraestructura económica y social. En 1998 se dedicaron alrededor de 10.000 millones de dólares de Guyana, el 68% del presupuesto, a la mejora de la infraestructura productiva más importante. A raíz de los efectos negativos del fenómeno El Niño, que causó grandes padecimientos a nuestras comunidades amerindias, una parte de los fondos disponibles con cargo a ese Programa se dedicaron a la rehabilitación y reconstrucción de las instalaciones de avenamiento y riego.

El Gobierno continuará esforzándose por mejorar las condiciones de vida de la población aumentando las asignaciones del Programa en las esferas de la enseñanza, la salud, la vivienda, el suministro de agua potable y la reducción de la pobreza. Se negociaron con instituciones financieras préstamos y donaciones para la financiación de esos proyectos.

Se obtuvo un préstamo de 30 millones de dólares EE.UU. para obras de infraestructura en proyectos de construcción de viviendas. Además, con 1.800 millones de dólares de Guyana aportados por la Unión Europea y otros 5.400 millones recibidos en el marco del Proyecto del BID para asentamientos de bajos ingresos se prevé proporcionar más de 20.000 parcelas para viviendas y financiar 22 nuevos proyectos de construcción de viviendas.

Con el fin de mejorar la situación en materia de salud, la asignación presupuestaria al sector de la salud se incrementó del 5,9% en 1998 al 7,0% en 2001. El Gobierno se propone debatir el Plan Estratégico Nacional para el VIH/SIDA con el fin de hacer frente a esa pandemia. El costo del proyecto se calcula en 528 millones de dólares. Se prestará asistencia a los grupos vulnerables de comunidades urbanas y rurales con cargo al SIMAP y al Fondo Fiduciario para las Necesidades Básicas.

Desarrollo de los recursos humanos

En la Encuesta de 1999 sobre ingresos y gastos de los hogares se clasificó a los funcionarios públicos entre la población que vive en condiciones de pobreza absoluta. Es fundamental ofrecer sueldos dignos que permitan atraer y retener en la función pública a personal calificado, manteniendo al mismo tiempo los costos salariales a un nivel fiscalmente sostenible. En 2000-2001 se otorgaron considerables incrementos salariales a los funcionarios públicos sobre la base de procedimientos de arbitraje y del fallo en el caso Armstrong. El Gobierno está impulsando actualmente, con la asistencia del BID, un Proyecto de modernización del sector público tendente

a indicar las medidas necesarias para introducir mayor eficiencia y eficacia en la función pública.

Conclusión

La tasa de crecimiento económico de Guyana aumentó de -1,8% en 1998 a 3,0% en 1999, disminuyó de nuevo a -1,4% en 2000 y aumentó ligeramente, a 1,9%, en 2001. Las dificultades económicas se ven agravadas por tensiones políticas y raciales, que se manifiestan en huelgas y manifestaciones que se han convertido en componente habitual de la situación social y económica del país. La consiguiente inestabilidad ha contribuido a la desaceleración de la actividad económica, del crecimiento y del desarrollo económico general. Con la aplicación de algunas medidas que se recomiendan en la Estrategia Nacional de Desarrollo y otras medidas de política económica, Guyana podrá alcanzar tasas más elevadas de crecimiento económico, aliviar la pobreza, diversificar su economía y garantizar una distribución geográfica equitativa de la actividad económica en beneficio de todos los ciudadanos.

Los programas de sensibilización aplicados han conducido a un mayor reconocimiento de la aportación de la mujer, en sus múltiples funciones, al desarrollo económico, pero ese reconocimiento dista de ser completo. Buena parte del trabajo de la mujer, en particular en lo que se relaciona con su papel reproductivo, no se cuantifica ni se incluye en el PIB. Es preciso prestar mayor atención a promover una integración más completa de la mujer en el proceso de desarrollo económico.

Es necesario que el Gobierno incremente la inversión en la capacitación de mujeres para que los avances logrados puedan transmitirse a las generaciones futuras. Las mujeres deben procurar asimismo mejorar su situación socioeconómica por sus propios esfuerzos e iniciativas creativas.

Artículo 1

Definición de la discriminación

1. La Comisión de Reforma Constitucional concluyó en julio de 1999 su examen de la Constitución de 1980 de la República Cooperativa de Guyana. La Comisión convino en que en la Constitución debía proclamarse un derecho fundamental de no discriminación por motivos de raza, sexo, género, estado civil, embarazo, origen étnico o social, color, credo, orientación sexual, edad, religión, conciencia, creencia, cultura, idioma, nacimiento o discapacidad. Se presenta al Parlamento un proyecto de ley a tal efecto.

1.1 Aunque el proyecto de ley fue debatido y aprobado por la Asamblea Nacional, pero todavía no ha recibido el asentimiento del Presidente, trámite necesario para que se convierta en ley. Las objeciones planteadas por algunos sectores de la sociedad en lo que respecta a la discriminación por motivos de orientación sexual han demorado la conclusión de ese proceso. Será necesario volver a presentar el proyecto de ley en el Parlamento, una vez introducidas las clarificaciones pertinentes y revisada parte de la terminología, lo que todavía no se ha hecho.

1.2 La Comisión de Reforma Constitucional ha convenido asimismo en que se incluyan como parte de las disposiciones constitucionales varias comisiones de derechos humanos. Esas comisiones de derechos humanos, entre las que se cuenta la Comisión sobre la Mujer y la Igualdad de Género, todavía no se han establecido.

Como consecuencia del estancamiento de las relaciones entre el Gobierno y la oposición, ésta no participa en el debate parlamentario. Sin la presencia de la oposición, no es posible reunir la necesaria mayoría de dos tercios. El diálogo que se ha reclamado para resolver la situación política es fundamental para crear un entorno propicio al establecimiento de las comisiones de derechos humanos. Sigue funcionando la Comisión Nacional sobre la Mujer, que depende del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social.

Artículo 2

Medidas de política

Párrafo a) del artículo 2 (Proclamación de la igualdad por la Constitución)

2a. La Constitución de Guyana de 1980 proclamó el principio de igualdad de la mujer. Gracias a la representación de organizaciones de mujeres ante la Comisión de Revisión Constitucional en 1999 se estableció la Comisión sobre la Mujer y la Igualdad de Género, una de las cuatro comisiones dependientes de la Comisión de Derechos Humanos. En las enmiendas propuestas a la Constitución se proclama como derecho fundamental de las mujeres “la igualdad de derechos y de condición jurídica con el hombre en todas las esferas de la vida política, económica y social”. En el proyecto de ley se otorga a la mujer “... igual acceso que al hombre a la formación académica, técnica y profesional, iguales oportunidades de empleo, remuneración y ascenso, y en la actividad social, política y cultural, dictando medidas especiales de protección laboral y sanitaria para la mujer, creando condiciones que permitan trabajar a las madres y suministrando protección jurídica y material y apoyo moral a madres e hijos, entre otras cosas licencia con sueldo y otras prestaciones para madres y mujeres embarazadas”.

2a.1 Guyana sigue siendo signataria de muchos acuerdos internacionales y bilaterales, entre ellos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Sin embargo, no se ha definido la posición de Guyana sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Ministerio de Relaciones Exteriores inició conversaciones al respecto, que no tuvieron continuación. La cuestión se está examinando en la Oficina de Asuntos de la Mujer.

2a.2 Las gestiones realizadas en 2000 por organizaciones de mujeres ante el Comité de Reforma de la Constitución para que se incrementara la representación de mujeres en el Parlamento fueron fructíferas, puesto que en las elecciones generales de 2001 entre los 65 miembros del Parlamento resultaron elegidas en total 20 mujeres, lo que supone un nivel de representación del 31%.

Párrafo b) del artículo 2 (Prohibición de la discriminación mediante la legislación)

2b. No se ha promulgado más legislación por la que se prohíba la discriminación. Se prevé atender a las recomendaciones de enmiendas, en particular respecto de la cuestión del goce de licencia de paternidad y de maternidad con todas las prestaciones. El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social promulgará una política nacional en materia de licencia de maternidad. Para ello se abrirá un proceso consultivo con los sectores privado y público y los grupos de mujeres. El

Plan Nacional de Seguros proporciona a las mujeres trabajadoras licencia de maternidad con las prestaciones correspondientes.

Párrafo c) del artículo 2 (Protección de los derechos legales de la mujer)

2c. Se ha mantenido la función del Ombudsman en la estructura gubernamental. Se han establecido comisiones que tienen gran importancia el bienestar de la población, aunque sus mandatos no contemplan específicamente la protección de los derechos de la mujer. Se trata de las siguientes:

- i) Comisión para la Integridad
- ii) Comisión para las Personas con Discapacidad
- iii) Comisión para las Personas de Edad
- iv) Comisión de los Derechos del Niño
- v) Comisión de la Vida Familiar

La Comisión Nacional para la Mujer y la Oficina de Asuntos de la Mujer, en contacto con el Programa Canadá-Caribe para la Igualdad de Género, se proponen elaborar un programa basado en las recomendaciones surgidas de un examen de la condición jurídica de la mujer realizado en 1998. El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social, en consulta con la Oficina del Fiscal General, ha establecido un servicio de extensión jurídica para los habitantes de la Región 2, una zona rural. Un funcionario jurídico dependiente de la Oficina del Fiscal General realiza regularmente visitas a esa región y proporciona servicios jurídicos a sus habitantes. Con ello se pretende también crear una vía para atender a los problemas jurídicos de las mujeres de esa región. Otra iniciativa propuesta consiste en el establecimiento de una dependencia de asistencia jurídica en el Ministerio y el nombramiento de un funcionario jurídico permanente para que preste los servicios necesarios. En junio de 2002, el Ministerio de Trabajo y Servicios Humanos, en colaboración con el UNICEF, aplicó en la Región 2 un programa piloto de formación sobre violencia doméstica para dirigentes de la comunidad, que constituye otra medida tendente a reducir la incidencia de la violencia doméstica.

2c.1 La representación de mujeres en los consejos de administración sigue siendo insuficiente. En el apéndice 1 se muestra la composición por sexos de algunos de esos órganos directivos. Esas cifras indican que en el período 1998-2002 persistía un claro predominio masculino.

2c.2 Desde la promulgación en 1995 de la Ley relativa a la interrupción médica del embarazo, se ha establecido un organismo no gubernamental, la Asociación de Planificación de la Familia de Guyana, que ha aplicado un proyecto tendente a mejorar la salud reproductiva de las mujeres guyanesas con ayuda de fondos proporcionados por Asistencia Internacional para la Planificación Familiar. La Asociación vela también por la seguridad en la interrupción médica del embarazo, de conformidad con la ley relativa a la interrupción médica del embarazo, de 1995, y se ocupa de otras cuestiones relacionadas con la salud reproductiva.

Párrafo d) del artículo 2 (Armonización de las actuaciones de las autoridades y de las instituciones públicas)

Párrafo e) del artículo 2 (Medidas para eliminar la discriminación institucional)

Párrafo f) del artículo 2 (Medidas para modificar o eliminar las normas y prácticas discriminatorias)**Párrafo g) del artículo 2 (Disposiciones penales)**

La promulgación de leyes se ha considerado una forma eficaz de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en Guyana. Como ya se ha indicado, han surgido problemas en la aplicación de las leyes, principalmente como resultado de los dos factores siguientes:

- i) No se dispone de suficientes recursos humanos y financieros para aplicar debidamente el ordenamiento jurídico.
- ii) Algunos sectores de la sociedad civil han mostrado muy poco interés por las cuestiones de género. La Oficina de Asuntos de la Mujer, que dispone de recursos limitados, no ha realizado la tarea de promoción necesaria para subsanar esa situación, en particular entre organismos del sector privado. No obstante, en el marco de su actual programa de trabajo ha iniciado conversaciones con la Asociación de Abogadas de Guyana para determinar qué disposiciones deberían derogarse o modificarse.

En 1996 se encomendó a un comité parlamentario la revisión de la Ley sobre la población amerindia, 29:01. En 2002 se inició un proceso con intervención de facilitadores de la comunidad y otros grupos de intereses. Se prevé presentar nueva legislación al Parlamento en agosto de 2003.

El Sindicato de Funcionarios Públicos ha establecido un mecanismo para atender a las reclamaciones formuladas por sus miembros, entre los que se cuentan muchas mujeres, por prácticas discriminatorias en la administración pública. La existencia de una base cultural de apoyo a las prácticas no discriminatorias y la necesidad de un cambio de actitud en la interacción entre hombres y mujeres son dos de las cuestiones que ese mecanismo puede abordar con el fin de eliminar los estereotipos negativos sobre las mujeres, en particular sobre las mujeres trabajadoras.

Artículo 3**Medidas para asegurar el adelanto de la mujer**

3. Han seguido aplicándose las medidas introducidas por el Gobierno de Guyana durante el período 1992-1995 y reseñadas en anteriores informes, como el funcionamiento de la Comisión Nacional sobre la Mujer y el Comité Interministerial. Aunque hay que reconocer que todavía no se ha aprovechado plenamente el potencial de ninguno de esos dos órganos, siguen desempeñando una función válida como instrumentos para la eliminación de desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres. Se siguen realizando esfuerzos por avanzar en el cumplimiento de los objetivos fijados.

3.1 Se está estudiando una iniciativa consistente en el establecimiento de servicios regionales para la mujer en las diez regiones administrativas, designando para cada una de ellas a un oficial regional de asuntos de la mujer, cuyo cometido sería ocuparse de las cuestiones relacionadas con la situación de la mujer en cada región. Esos funcionarios dependerían de la Oficina de Asuntos de la Mujer y trabajarían en colaboración los comités regionales de asuntos de la mujer. El objetivo de esa iniciativa es el fortalecimiento de la capacidad del mecanismo regional para aplicar

proyectos y programas destinados a la mujer en comunidades rurales y del interior y para atender a las cuestiones que afectan a las mujeres.

3.2 Se ha vuelto a establecer muy recientemente la Comisión Nacional sobre la Mujer, que trabajará en estrecha colaboración con el Comité Interministerial para promover la igualdad de género. La recién promulgada Constitución prevé el establecimiento de una Comisión sobre la Mujer y la Igualdad de Género como una de las cuatro comisiones dependientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ese fue el resultado de las gestiones de la Oficina de Asuntos de la Mujer y de las organizaciones no gubernamentales de mujeres para que se estableciera un mecanismo apropiado tutelado por la Constitución, a fin de que dispusiera de recursos adecuados. Esa Comisión todavía no se ha establecido.

3.3 Se ha elaborado y presentado al Parlamento la Estrategia Nacional de Desarrollo. En ella se esbozan las cuestiones de género en un capítulo específico y se expone la necesidad de reconocer y abordar esos problemas en todos los planes sectoriales pertinentes. La Oficina de Asuntos de la Mujer está estudiando actualmente la estrategia con el fin de seleccionar medidas apropiadas para la formulación y aplicación de políticas y programas.

3.4 Están funcionando satisfactoriamente el Instituto del Liderazgo de la Mujer y el Centro Nacional de Recursos y Documentación sobre el Género y el Desarrollo, establecidos en el marco del Proyecto de fomento de la capacidad en materia de género y gestión pública. Esos dos organismos han abordado algunas cuestiones de importancia fundamental junto con la Oficina de Asuntos de la Mujer y con apoyo de organizaciones no gubernamentales. Los dos mecanismos desempeñan también un papel esencial en la aplicación del Plan Nacional de Acción para la Mujer, 2000-2004.

3.5 El Centro Nacional de Recursos y Documentación funciona como instrumento fundamental de información en las cuestiones relacionadas con el género y la participación de la mujer en el desarrollo, y se centra en el fomento de la igualdad de género. Entre sus actividades se cuentan el desarrollo y mantenimiento de un servicio de información actualizado y el establecimiento de redes con centros similares y organizaciones de mujeres en el Caribe, todo el Commonwealth y los Estados Unidos de América. También publica un boletín trimestral y ha elaborado un directorio de organizaciones de mujeres en Guyana, un directorio de mujeres parlamentarias y un boletín de novedades de interés. Se está preparando actualmente una publicación sobre la participación de mujeres en los sindicatos.

3.6 El Instituto del Liderazgo de la Mujer de Guyana ha mantenido centradas sus actividades en el fomento de la capacidad, la ampliación de conocimientos y la sensibilización sobre cuestiones de género entre las mujeres guyanesas. El objetivo principal de sus programas es el desarrollo del potencial personal y de liderazgo público de las mujeres con el fin de promover su participación en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles de la sociedad. El Instituto ha facilitado asimismo el establecimiento de redes y de relaciones de cooperación entre mujeres en las diez regiones administrativas en que está dividido el país. Las beneficiarias de los programas de capacitación del Instituto han sido mujeres de zonas rurales y comunidades del interior, mujeres con discapacidades y mujeres participantes en organizaciones políticas, religiosas, no gubernamentales y juveniles. Entre 1999 y 2001, el Instituto impartió formación a alrededor de 582 mujeres en cuestiones tales como género y desarrollo, liderazgo, gestión empresarial, técnicas de organización, desarrollo personal, técnicas de relación interpersonal, informática y capacitación profesional. En

el período 1998-2001 se impartió formación a 141 mujeres a través de los programas de extensión del Instituto, dirigidos a mujeres de comunidades rurales y del interior. Esos programas, centrados en seminarios y talleres, han permitido llegar, en particular, a mujeres dirigentes y a mujeres en situación de desventaja geográfica. Se prevé ampliar esas actividades de extensión, incrementando considerablemente el número de participantes. El Instituto se propone redoblar sus esfuerzos por conseguir la participación de hombres en sus actividades de sensibilización sobre cuestiones de género.

La Oficina de Asuntos de la Mujer sigue impulsando diversas actividades y programas tendentes a mejorar la condición de la mujer:

- En 1995 fue el organismo de ejecución del componente de mujeres en la pobreza del Programa de Reducción de la Pobreza del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social. En el marco de ese componente se abordaron necesidades prácticas relacionadas con la condición de la mujer, en particular la capacitación profesional y empresarial.
- La Oficina sigue extendiendo su red de relaciones con organizaciones no gubernamentales y comités regionales de asuntos de la mujer en las 10 regiones administrativas del país con el fin de mejorar la situación de las mujeres y promover su desarrollo. Realizó para ello en el período 1998-2002 diversas actividades y programas, como la coordinación de los actos para la celebración del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer.
- En colaboración con la Comisión Nacional sobre la Mujer, la Oficina inició varios debates públicos y consultas sobre las reformas legislativas relacionadas con la condición de la mujer en Guyana, en respuesta a solicitudes de organizaciones tales como la OIT, la CEPAL, la CARICOM, el BID y el CIDA.
- Los beneficios del Plan de Seguro Nacional constituyeron el tema principal de un seminario organizado por la Oficina para sensibilizar a funcionarios superiores de ministerios y organismos públicos, incluidos los funcionarios encargados de la libertad vigilada.
- Se celebraron para representantes de los comités regionales de asuntos de la mujer sesiones de capacitación para la preparación de presupuestos y programas y de un plan de acción.
- Además, se celebraron consultas y debates públicos para revisar y modificar la Política Nacional sobre la Mujer y examinar la Ley sobre prevención de la discriminación.
- En el marco del programa de extensión de la Oficina, se celebró en 2001 un Foro Juvenil sobre embarazos en la primera adolescencia, en el que participaron jóvenes de 13 escuelas secundarias y del Consejo de Dirigentes Juveniles. En 2002 se celebró un foro similar centrado en los temas de la orientación profesional y la habilitación de la juventud.
- Con financiación del Programa Canadá-Caribe para la Igualdad de Género se ha contratado a un consultor para la elaboración de un programa destinado al fortalecimiento institucional de la Oficina.

- La Oficina de Asuntos de la Mujer, con participación de las partes interesadas, ha formulado un plan destinado a complementar el actual Plan Nacional de Acción para la Mujer, de cinco años de duración, prestando la debida atención a su pertinencia en cuanto al contenido y a la ubicación geográfica.

3.8 Una reciente iniciativa que facilita el adelanto de la mujer fue el establecimiento en el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social de una Dependencia para la Asistencia en Circunstancias Difíciles, que proporciona alimentos y asistencia financiera a personas en situación de penuria. Las mujeres, y en particular las madres solteras, que suelen pasar muchas penalidades, son beneficiarias destacadas de ese programa de ayuda. En la segunda mitad de 2001 recibieron ayuda de la Dependencia 1.333 personas, de las que eran mujeres 874, es decir, el 65,5%. Puede prestarse ayuda, por ejemplo, para montar un negocio, para comprar gafas o para pagar los gastos de un funeral. En 2002, se ha prestado ayuda hasta la fecha a 636 mujeres (76,2%) y 198 hombres (23,8%). La asistencia prestada contribuye a proporcionar estabilidad a mujeres que han de mantener a sus familias.

3.9 En 2000, el Gobierno puso en marcha un programa para la preparación de una Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza. Se elaboró un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) basado en un programa de consultas aplicado en 2001 a nivel de todo el país y en el que participaron particulares, organismos y organizaciones no gubernamentales. El DELP tiene rango de documento oficial de política. La Estrategia atiende a las preocupaciones de las mujeres. La Oficina de Asuntos de la Mujer tendrá que movilizar a los grupos de mujeres para determinar las medidas que deberán adoptarse una vez puesta en marcha la Estrategia. En el marco institucional para la elaboración del DELP se tuvo en cuenta la necesidad de que las mujeres participaran en el proceso de adopción de decisiones, lo que determinó que en las consultas se tuvieron en cuenta las cuestiones de género. La Oficina de Asuntos de la Mujer tendrá presente el DELP al formular sus políticas y programas futuros. La Asamblea Nacional todavía no ha seleccionado las iniciativas pertinentes.

3.10 El Instituto de Educación a Distancia y Formación Permanente de la Universidad de Guyana y el Jefe de la Fiscalía han impulsado programas de capacitación tendentes a sensibilizar a la policía sobre su papel fundamental en la eliminación de la violencia de género. De marzo de 1998 a abril de 1999 se aplicó un proyecto de formación de la policía bajo los auspicios del Programa Canadá-Caribe para la Igualdad de Género. También se llevaron a cabo talleres y programas de sensibilización en cuestiones de género y sesiones de debate al respecto para miembros de la Fuerza de Policía a todos los niveles. Se impartió un programa de formación de dos semanas de duración para 25 agentes de las siete divisiones de la Fuerza de Policía de Guyana, entre objetivos para promover la comprensión y el conocimiento de la Ley sobre violencia doméstica entre los encargados de su aplicación. Para impartir los programas de formación se escogió a representantes destacados de organizaciones dedicadas al apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, como *Help and Shelter*, *Red Thread*, la Oficina de Asuntos de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer, así como a consultores privados. Ese proyecto constituyó un hito para Guyana, pues ha servido para derribar barreras defensivas y establecer mecanismos de colaboración para afrontar el muy extendido problema de la violencia doméstica. Varias otras organizaciones, como la Asociación del Caribe para la Investigación y Acción Feministas (CAFRA), la Asociación de Derechos Humanos de Guyana y *Help and Shelter* también han colaborado en programas de sensibilización en cuestiones de

género para la policía y otros grupos. La Oficina de Asuntos de la Mujer ha impartido asimismo formación sobre la violencia de género para policías y dirigentes de la comunidad.

3.11 Un paso importante para abordar cuestiones jurídicas y de otra índole relacionadas con la mujer ha sido el reciente establecimiento en el Colegio de Abogados de Guyana de un Comité de Asuntos de Género.

3.12 La Fuerza de Policía de Guyana se propone establecer un mecanismo oficial para canalizar los esfuerzos policiales contra la violencia de género. Se asignará específicamente personal para los casos de violencia doméstica denunciados a la policía.

3.13 La Organización de Uniones de Mujeres Anglicanas de Guyana desempeña un papel fundamental en el enriquecimiento sociocultural de las vidas de las mujeres, pues organiza para sus miembros diversas actividades sociales a nivel parroquial, regional y nacional. Además proporciona servicios de guardería para madres trabajadoras, asesoramiento en materia de vida familiar y de VIH/SIDA y formación para dirigentes de la comunidad. Un ejemplo es la Unión de Madres de San Marcos, en la Región 6, una zona rural, que ofrece un servicio de biblioteca en el que jóvenes de ambos sexos pueden sacar libros en préstamo tres días por semana. Se imparten diariamente cursos de costura, artesanía, alimentación y nutrición, decoración de pasteles, informática y música. Se considera que esos programas tienen un efecto positivo, habida cuenta de la mejora de la calidad del servicio que ofrecen al público las mujeres a cargo de puestos en el mercado y de tiendas de bollería y de comida rápida.

3.14 La Estrategia Nacional de Desarrollo es un importante documento de política elaborado mediante la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil para promover el desarrollo nacional. Sus objetivos, definidos a través de un proceso de consultas, son los siguientes: 1) lograr tasas sostenibles de desarrollo; 2) reducir la pobreza; 3) promover la cohesión geográfica; 4) promover la distribución geográfica equitativa de las actividades económicas; y 5) diversificar la economía. En las estrategias sectoriales esbozadas en el documento se tienen presentes las cuestiones de género. En la esfera de la enseñanza se promueven el acceso de niñas y mujeres a la educación y el aumento general de su nivel educativo, así como la incorporación a los planes de formación del personal docente de materiales que tengan en cuenta las cuestiones de género. En lo que se refiere al empleo, se proponen como objetivos el aumento del empleo y de las actividades por cuenta propia de mujeres, en particular en las esferas no tradicionales, y la creación de un entorno laboral favorable que permita a las mujeres compaginar sus funciones reproductivas con sus actividades laborales.

3.15 En 2001 el Estado se hizo cargo del Hogar Génesis para mujeres en crisis y sus hijos, por las dificultades que tenía la organización no gubernamental encargada de su gestión para mantenerlo en funcionamiento. La institución fue cerrada posteriormente, y se están estudiando medidas alternativas para aliviar la difícil situación de esas mujeres.

Artículo 4

Medidas temporales especiales para acelerar la igualdad de facto

4. El Gobierno ha introducido medidas especiales de asistencia social general, de las que las principales beneficiarias son, en última instancia, las mujeres. Esas medidas se aplican principalmente a hogares monoparentales, en general a cargo de mujeres. Una de ellas es el establecimiento en el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social, en el marco del Programa de Reducción de la Pobreza, de la ya mencionada Dependencia para la Asistencia en Circunstancias Dificiles, que ofrece asistencia financiera y ayuda alimentaria a personas y familias en situación de penuria.

4.1 Análogamente, el Ministerio de Educación ha establecido un programa de asistencia financiera para padres de alumnos inscritos para el examen del Consejo de Educación Secundaria del Caribe. Tienen acceso al programa, previa comprobación de sus medios de vida, padres de alumnos de todo el país. También se proporcionan materiales para uniformes y libros de texto a alumnos de todos los niveles del sistema de enseñanza. El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social proporciona asistencia similar, y durante el curso 2002/2003 dedicó 31,1 millones de dólares de Guyana a ayudas para uniformes escolares.

4.2 También prestan asistencia a personas y familias numerosas organizaciones no gubernamentales, como *Guyana Relief Council*, *Food For the Poor* y *Beacon Foundation*, y organizaciones religiosas. Esa asistencia suele consistir en donaciones en efectivo, ropa y artículos para el hogar, servicios de salud y becas de estudios.

4.3 En diciembre de 2000 el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social estableció un refugio nocturno para ancianos y vagabundos, que ofrece servicios de transporte, un entorno físico seguro, comidas, asistencia médica, apoyo material y servicios de asesoramiento. El refugio, que tiene capacidad para unas 150 personas, está abierto a todas las personas sin hogar, independientemente de su sexo, raza u otras características, y en él se les proporciona abrigo y se alivia su desdichada situación.

4.4 El Gobierno ha asignado 60,1 millones de dólares de Guyana para el establecimiento de un Fondo para Comunidades Deprimidas como medida para promover el desarrollo de las infraestructuras en las zonas incluidas en esa clasificación, que son las de Enterprise, Buxton, De Kinderen, y Metemeerzorg. Se prevé que al introducirse mejoras en las infraestructuras viaria, de drenaje y de suministro de agua y electricidad se mejorará la calidad de vida de los habitantes de esas zonas y se aliviarán las dificultades que aquejan en particular a las mujeres.

4.5 Con financiación conjunta del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Gobierno de Guyana, se introdujo el Proyecto para Comunidades Rurales Pobres, centrado en iniciativas de desarrollo en las regiones 2 y 3, que son zonas rurales, y dirigido a mejorar la situación de las mujeres, los jóvenes y la población amerindia. En el marco del Proyecto, el Fondo de Iniciativas Comunitarias proporciona asistencia financiera a mujeres interesadas en crear microempresas. También ha beneficiado a las mujeres la asignación de fondos para la construcción o el equipamiento de guarderías en las regiones. En la actualidad se está construyendo una de esas guarderías en Den Amstel, en la Región 3, una zona rural.

4.6 En 1999 el Ministerio de Salud introdujo un Programa de Rehabilitación de Drogadictos dirigido específicamente a mujeres, jóvenes y niños y administrado por el Departamento de Psiquiatría del Hospital Público de Georgetown, en el que se ofrecen tratamiento y servicios de asesoramiento. En las regiones 6 y 10 se impartieron seminarios sobre educación preventiva contra las drogas.

4.7 Como fruto de la colaboración entre el Proyecto Universidad de Calgary/OLADE, la Autoridad de Energía de Guyana y la Oficina de Asuntos de la Mujer, se celebró un taller de dos días para mujeres sobre el tema “Las mujeres, la energía y el medio ambiente”. El taller tuvo lugar en agosto de 2002 y contó con la participación de mujeres de las diversas regiones administrativas, con la excepción de la Región 6.

4.8 El Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte promueve activamente la igualdad de la mujer en las actividades deportivas. El Gobierno de Guyana firmó en 2000 la Declaración de Brighton para la igualdad de la mujer en el deporte y la sociedad.

Artículo 5

Estereotipos y prejuicios sobre el papel de cada sexo

Párrafo a) del artículo 5 (Medidas para modificar los patrones de conducta perjudiciales)

5a. Siguen predominando a todos los niveles de la sociedad conductas y actitudes que promueven la creencia en la superioridad del hombre sobre la mujer. La necesidad económica, sin embargo, hace que las mujeres, al adoptar las funciones de cabeza de familia y tener que ocuparse de la manutención, ponen en cuestión esa creencia. Datos de la encuesta de 1999 sobre las condiciones de vida en Guyana indican que el 71% de los cabezas de familia eran varones y el 29% mujeres.

5a.1 El apoyo a las mujeres que son miembros activos de la fuerza de trabajo se manifiesta en el aumento de los servicios de guardería que ofrecen organizaciones basadas en la comunidad y también particulares. La gestión de las guarderías está a cargo de ayuntamientos, particulares y organizaciones no gubernamentales, bajo la supervisión central del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y los propios ayuntamientos. El Ministerio de Educación, con financiación del UNICEF, ha iniciado el registro de guarderías y programas de enseñanza preescolar.

5a.2 A pesar de los esfuerzos del Ministerio de Educación por modificar los estereotipos de los roles sexuales introduciendo en los materiales didácticos contenidos sensibles a los problemas de género, las mujeres y las niñas siguen optando, en sus decisiones en materia de educación y de carrera profesional, por los papeles que les han sido tradicionalmente asignados. Datos correspondientes a la Universidad de Guyana revelan la persistencia del predominio de los hombres en los campos de estudio tradicionalmente masculinos, como la tecnología y la agricultura, y de las mujeres en las ciencias sociales y en la enseñanza. En 2000 la proporción de mujeres entre los maestros de la enseñanza primaria era del 82,1%, y entre el profesorado de la enseñanza secundaria general, del 62,8%. Una medida modesta para combatir esos estereotipos fue la organización por el Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente, de un programa de capacitación en trabajos no tradicionales para mujeres de tres comunidades urbanas de Guyana. Participaron en el programa, financiado por el BID, 370 mujeres en total.

5a.3 Con las numerosas campañas de sensibilización sobre el VIH/SIDA que se impulsan a nivel nacional, se trata de inducir a las mujeres a responsabilizarse de su propia sexualidad y de su conducta sexual. Esa medida puede contribuir a modificar la percepción de los papeles tradicionales de hombres y mujeres y las expectativas en materia de conducta sexual.

5a.4 Persiste el problema de la violencia doméstica contra la mujer como manifestación física de la supuesta superioridad masculina. Las mujeres siguen siendo víctimas en Guyana de abusos físicos, emocionales y sexuales. Los informes de la Fuerza de Policía de Guyana indican que en 2001 se presentaron 627 denuncias de violencia doméstica, y en 2002, 591 hasta la fecha. La mayoría de las denuncias proceden de mujeres de comunidades rurales, y en general los autores de los hechos son los maridos o compañeros. En pocos casos, sin embargo, se llegan a formular cargos contra los culpables. En 2002 murieron como resultado de violencia doméstica nueve mujeres y dos hombres.

5a.5 El Gobierno, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales otorgan gran importancia a la reducción de la violencia doméstica, y se han adoptado numerosas iniciativas con ese fin. Por ejemplo, con la creación en 2001 del cargo de Director de Servicios Sociales en el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social, se pretende fortalecer la capacidad institucional para abordar el problema de la violencia doméstica y otras cuestiones sociales. El Ministerio está adoptando medidas para que los asistentes sociales que acompañen a las víctimas de violencia doméstica a los tribunales para ayudarlas a presentar sus casos tengan la formación y la titulación adecuadas. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), como parte de su Proyecto de formación de capacitadores de la Fuerza de Policía de Guyana en relación con la violencia doméstica, donó equipo por valor de 3,9 millones de dólares de Guyana para permitir a la Fuerza de Policía enfrentarse en mejores condiciones al problema de la violencia doméstica.

5.6 Se ha informado también de las siguientes medidas para reducir la violencia contra la mujer:

- Capacitación de miembros de la Fuerza de Policía de Guyana como extensión y ampliación de las actividades de asesoramiento en casos de crisis y servicios de apoyo en los tribunales que ofrece la organización *Help and Shelter*.
- Una reunión sobre planificación estratégica nacional para funcionarios públicos y representantes de organizaciones no gubernamentales que intervienen en la aplicación de la Ley sobre la violencia doméstica.
- Realización en 10 zonas urbanas, rurales y del interior seleccionadas de sendos talleres participatorios y basados en la comunidad sobre la violencia doméstica.
- Producción y distribución por la organización *Red Thread* de 10.000 ejemplares de una guía para facilitar el recurso a la Ley sobre la violencia doméstica, parte de los cuales se distribuyeron a la Fuerza de Policía de Guyana.
- Publicación por la Comisión Nacional de la Mujer del documento “Examen de la condición jurídica de la mujer” (1998), en el que se indican lagunas de la Ley sobre la violencia doméstica y se formulan recomendaciones para su aplicación efectiva.

- Realización con éxito en 2000/2001 de una campaña, patrocinada por el Fondo Canadá/CARICOM para la Igualdad de Género, el UNICEF y el UNIFEM, con el lema “La vida sin violencia”, que recibió mucho apoyo de los medios de comunicación y de la policía.
- Aumento de la participación de activistas de ambos sexos en la lucha para eliminar la violencia contra las mujeres y los niños, mediante el fortalecimiento del Comité de Hombres para Combatir la Violencia contra la Mujer.
- Difusión de un folleto bilingüe sobre el consumo excesivo de alcohol y la violencia doméstica en las comunidades amerindias.
- Participación de 60 mujeres dirigentes amerindias de todas las regiones del interior en un seminario sobre violencia doméstica promovido por *Help and Shelter* y *Red Thread*.

Párrafo b) del artículo 5 (Fomento de la Educación para la vida familiar)

5b. La Asociación de Planificación de la Familia de Guyana colabora con el Ministerio de Salud en la aplicación de programas de educación para la vida familiar. Uno de ellos es un programa de asesoramiento que ofrece la Asociación en algunas comunidades de Georgetown, con financiación de Asistencia Internacional para la Planificación Familiar. El asesoramiento se presta de conformidad con la Ley sobre la interrupción del embarazo y teniendo en cuenta otros métodos de planificación utilizados por la Asociación. Los casos de interrupción del embarazo se comunican directamente cada mes al Ministerio de Salud.

5b.1 Por la propagación del VIH/SIDA y la elevada incidencia de la drogadicción y el alcoholismo, los programas de educación para la planificación familiar también tratan de establecer mecanismos para abordar esos fenómenos. Otras organizaciones no gubernamentales, como *Lifeline Counselling*, ofrecen servicios similares.

5b.2 El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social y la judicatura están trabajando en colaboración y han iniciado conversaciones preliminares para la introducción de un tribunal de la familia. Se ha preparado el proyecto de ley correspondiente, que se presentará en breve al Gabinete.

5b.3 La Oficina de Asuntos de la Mujer sigue asesorando y aconsejando a las mujeres con problemas familiares. Se ha propuesto que se refuerce la capacidad de la Oficina para prestar esos y otros servicios mediante un aumento de su personal en un 33,3% durante el período examinado.

5b.4 El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) puso en marcha en enero de 2000 en cuatro comunidades seleccionadas de Guyana un proyecto para promover la salud sexual y genésica de los adolescentes, titulado “Proyecto SOON”. Las comunidades escogidas fueron Beterverwagting y St. Cuthbert’s Mission, en la Región 4, una zona costera urbana y rural, Victory Valley, en la Región 10, urbana y semirural, y Port Mourant, en la Región 6, en su mayor parte rural. Se eligió a esas comunidades por ser representativas de los tres principales grupos étnicos de Guyana, indios orientales, negros y amerindios. El objetivo del proyecto era promover prácticas sexuales y reproductivas adecuadas e impartir conocimientos de interés práctico a jóvenes de ambos sexos de edades comprendidas entre 10 y 24 años en las cuatro comunidades piloto. Los elementos principales del proyecto, de dos años de duración, eran los de información, educación y comunicación; promoción; prestación

de servicios de salud sexual y genésica; y capacitación para adolescentes, ayudantes coetáneos, facilitadores de la comunidad, padres, y personal docente y sanitario.

Artículo 6

Prostitución

6. Aunque existe la posibilidad de hacerlo en virtud de la Ley de procedimiento penal, pocas personas son procesadas por contravenir las disposiciones relativas a la prostitución. Aunque se ha informado de un aumento de la prostitución en determinadas regiones, la policía señala que es difícil procesar a los infractores. Un estudio preliminar de la legislación indica que es necesario introducir cambios radicales en las disposiciones relativas a la prostitución. La Oficina de Asuntos de la Mujer se proponía organizar en 2002 un programa de conversaciones con los organismos pertinentes sobre las cuestiones que convenía abordar en las nuevas disposiciones que se introdujeran.

6.1 El Ministerio de Salud ejerce una estrecha vigilancia de la salud sexual de las mujeres dedicadas a la prostitución, que también tienen acceso al Departamento de Enfermedades Genitourinarias del Hospital Público de Georgetown.

6.2 Youth Challenge Guyana, una ONG juvenil que participa en iniciativas de desarrollo de la comunidad en muchas zonas del interior del país, ha conseguido difundir información sobre el VIH/SIDA entre las trabajadoras del sexo de zonas mineras del interior, aunque no se han podido comprobar los efectos de esa intervención.

6.3 Al ámbito de competencia del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social pertenece la práctica de emplear en localidades costeras, en particular en los centros urbanos, a jóvenes amerindias del interior, muchas de las cuales carecen de documentación que pruebe su edad. Muchas de esas jóvenes son objeto de explotación y malos tratos por parte de sus empleadores y clientes y tienen pocas posibilidades de defenderse en un entorno con el que en muchos casos no están familiarizadas. Se está estudiando si en el ordenamiento jurídico hay disposiciones adecuadas para resolver esa situación.

Artículo 7

La mujer en la vida política y pública

7. Aunque se han otorgado algunos derechos a las mujeres a través de la Constitución y del sistema electoral, han sido las fuertes presiones ejercidas por grupos de mujeres las que han creado oportunidades de avanzar hacia la igualdad numérica. El número de mujeres entre los miembros del Parlamento ha aumentado de 12 (el 18,5%) en 2000 a 20 (el 31%) tras las elecciones de 2001 (apéndice 2). Hay ahora cuatro ministras, mientras en 1997 sólo había dos. La vicepresidencia de la Cámara está ocupada por una mujer, al igual que el cargo más elevado de la Judicatura, el de Canciller. También es una mujer uno de los tres jueces del Tribunal de Apelación. En la actualidad, de un total de ocho jueces, tres son mujeres. De los 16 magistrados que hay en la actualidad, son mujeres cinco (el 31%). Entre los secretarios permanentes, el número de mujeres aumentó entre 1998 y 2002 de 3 a 4, cifra que todavía no representa sino el 27%. La tendencia es similar entre los secretarios permanentes adjuntos (apéndice 3). El cargo de Gobernador del Banco Central está ocupado por

una mujer. De 1998 a 2001 no hubo ninguna mujer en la Comisión de Servicios Públicos ni en la Comisión de Servicios de Policía (apéndice 4). Es alta, en cambio, la representación femenina en la Comisión Nacional de los Derechos del Niño y en la Comisión Nacional sobre la Mujer. Entre los funcionarios públicos, la proporción de mujeres (62,1%) es muy superior a la de hombres (37,9%) (apéndice 5). En lo que respecta a los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, en 2002 había 667 directoras de escuelas, lo que representaba el 71,7% del total de directores.

7.1 Sin embargo, un análisis de los datos sobre la distribución por sexos de los niveles salariales en la función pública revela que la proporción de mujer es mayor en los dos niveles más bajos (67,4%) y mucho menor en los dos niveles superiores (18,1%) (apéndice 6). Se ha propuesto una enmienda a la Constitución que estipula específicamente que “la participación de la mujer en los diversos procesos de gestión y de adopción de decisiones, ya sean privados, públicos o estatales, se alentará y facilitará mediante leyes promulgadas con ese fin o por otros medios”.

7.2 En el sistema democrático regional no hubo de 1998 a 2002 ninguna presidenta regional (apéndice 7). En el conjunto de las 10 regiones administrativas sólo hay una vicepresidenta y una funcionaria ejecutiva regional adjunta, ambas amerindias. A raíz de la propuesta de que se celebren elecciones a la administración local en 2002-2003, diversos partidos políticos y grupos comunitarios han seleccionado a mujeres para impartirles capacitación con miras a presentarlas como candidatas a sus respectivos consejos. Está aplicando ese programa el Instituto Democrático Nacional, con financiación de USAID. En julio de 2002, el Colegio de Abogados de Guyana, en colaboración con la Asociación de Abogadas de Guyana, puso en marcha un proyecto trienal patrocinado por la OEA y consistente en la capacitación de mujeres para la adopción de decisiones.

7.3 Sigue habiendo en Guyana una participación activa de mujeres en las actividades de organizaciones no gubernamentales. El número de organizaciones no gubernamentales femeninas aumentó en 2001. Desde 1998 han ido surgiendo nuevas organizaciones no gubernamentales, que suman ya 105 y algunas de las cuales son de ámbito regional (CARICOM). Hay que felicitar por la reintroducción en Guyana de la Asociación de Mujeres del Caribe (CARIWA), que puede desempeñar un papel importante en la mejora de la situación de las mujeres. Esa organización regional ha manifestado su disposición a trabajar en colaboración estrecha con el Gobierno para mantener centrada la atención en las cuestiones relacionadas con la situación de la mujer. Sigue siendo baja la proporción de mujeres en las fuerzas armadas.

Artículo 8 Representación

8. Sigue sin existir ningún mecanismo oficial para promover la representación de la mujer a nivel nacional e internacional. La representación de la mujer es igualitaria de jure en la medida en que no existe legislación ni prácticas administrativas discriminatorias que afecten a su representación. Sin embargo, en la práctica, la mujer no está suficientemente representada en los niveles decisorios superiores, habida cuenta de su presencia en la sociedad, su elevado nivel de formación académica y su creciente participación en la fuerza de trabajo. Aunque las mujeres han mejorado su situación profesional y técnica gracias a la educación, siguen siendo claramente una

minoría a nivel de la administración. No obstante, parecería haber una mayor participación de la mujer a nivel de la comunidad.

8.1 Los datos sobre la composición por sexos de los consejos de administración de entidades públicas (apéndice 1) ponen de manifiesto el predominio de los varones a ese nivel. Con excepción de la Compañía de Correos de Guyana y de la Junta de Adopciones, la gran mayoría de los puestos que integran esos órganos están ocupados por hombres. Las mujeres también están insuficientemente representadas en el sector privado. Sólo una mujer es miembro de la Comisión del Sector Privado y de la Junta de la Asociación Consultiva de la Industria de Guyana, que son dos de los principales organismos del sector.

8.2 Con ayuda del Gobierno, las mujeres de Guyana siguen aportando contribuciones significativas al movimiento de integración regional de la CARICOM y están representadas al más alto nivel en reuniones de las Naciones Unidas y en otras reuniones internacionales. Actualmente una mujer ocupa la Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay una mujer embajadora.

8.3 Entre las medidas encaminadas a promover el adelanto de la mujer en ese ámbito figura un programa de formación para parlamentarias y funcionarias de la administración local a cargo del Instituto Democrático Nacional. El programa fue financiado por USAID. En el marco de sus programas de formación para el liderazgo, el Instituto del Liderazgo de la Mujer de Guyana ha impartido cursos de formación en técnicas de gestión organizativa destinados a mujeres. El Instituto del Servicio Exterior, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encarga de las actividades permanentes de formación de diplomáticos. Sin embargo, esas actividades de formación no están destinadas específicamente a las mujeres.

Artículo 9

Nacionalidad

9. La Constitución de 1980 establece que los hombres y mujeres extranjeros casados con ciudadanos de Guyana tienen derecho a adquirir la ciudadanía guyanesa. A ese respecto, Guyana ha cumplido los requisitos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La legislación existente en materia de nacionalidad está en conformidad con la Constitución y, por lo tanto, no ha requerido ningún cambio.

Artículo 10

Educación

10. El Gobierno de Guyana sigue esforzándose por ofrecer las mismas oportunidades de educación a todos los ciudadanos de Guyana. La educación se divide en enseñanza preescolar, enseñanza primaria (seis años), enseñanza secundaria (cuatro a siete años) y formación profesional o enseñanza terciaria (tres a cuatro años). La enseñanza sigue siendo gratuita y obligatoria para los niños de edades comprendidas entre los 5 años y 9 meses y los 15 años. Se ha propuesto llevar a cabo una revisión de la Constitución para establecer, como derecho fundamental, la enseñanza primaria y secundaria obligatoria gratuita, aunque todavía no se ha aprobado el proyecto de ley correspondiente. El acceso a la educación no sufre ninguna limitación por

consideraciones de género. Los niños y las niñas tienen las mismas oportunidades de acceso.

10.1 En 2000 el Gobierno llevó a cabo un examen de la política de educación. En ese marco, se ha estudiado la posibilidad de adoptar un enfoque más sensible a la igualdad entre hombres y mujeres en los planes de estudios escolares. Se ha preparado un proyecto de documento de política sobre el que se ha abierto un debate público.

10.2 El creciente interés por las infraestructuras del sistema de enseñanza pone de manifiesto la dedicación permanente del Gobierno a mejorar las instalaciones educativas en todo el país. En el período 1998-2000 se construyeron o rehabilitaron 673 escuelas e instituciones de enseñanza postsecundaria, especialmente en el interior, con financiación del Fondo Fiduciario para las Necesidades Básicas, el SIMAP, el Programa de Mejora de la Enseñanza Primaria, el Ministerio de Educación y las Administraciones Regionales. Ese impulso ha acarreado un cambio significativo en el entorno físico del sistema de enseñanza, propiciando la creación de medios más adecuados para las actividades docentes. Como complemento de esta evolución, se han creado varias escuelas privadas de pago que han permitido incrementar el acceso a la enseñanza y la oferta disponible. Entre las escuelas creadas durante el período al que corresponde el examen se cuentan la Academia ABC, la Academia Mariana y la Academia La Première. A nivel terciario, el acceso a la educación se ha ampliado a otras regiones del país gracias a la inauguración de un campus de la Universidad de Guyana en el condado de Berbice en 2000. En el curso 2000-2001 estaban matriculados en esa institución 43 alumnos y 91 alumnas. En el curso 2001-2002 se matricularon 148 alumnos y 131 alumnas. Varias instituciones siguen impartiendo formación profesional a estudiantes de ambos sexos. Una de las instituciones de formación profesional de más tradición, el Instituto Técnico Estatal, que dispone de centros en Georgetown, Linden y New Amsterdam, inauguró, en abril de 2002, un cuarto centro en el condado de Essequibo. Según datos del Instituto, en el curso 1998-1999 estaban matriculados 1.810 alumnos y 645 alumnas.

10.2.1 El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes ofrece un programa de formación en técnicas empresariales para jóvenes al que asisten cada año entre 350 y 400 jóvenes que han abandonado la escuela. El 45% de los estudiantes que participan en su programa residencial proceden del interior y, del alumnado total, alrededor del 45% son mujeres. En el programa no se admite ningún sesgo discriminatorio por motivos de sexo en la elección de la formación por parte de los alumnos y las alumnas.

10.3 Todos los estudiantes de la Universidad de Guyana tienen acceso a un plan de préstamos estudiantiles. Además, con ayuda de la UNESCO, se ha creado un fondo rotatorio para los estudiantes de la enseñanza terciaria y las escuelas técnicas y profesionales, en el que se ha prestado especial atención a garantizar que las alumnas puedan también beneficiarse del plan. Las muchachas matriculadas en instituciones de enseñanza terciaria y escuelas de formación técnica y profesional han podido obtener préstamos de la Compañía Fiduciaria del Banco Cooperativo Nacional de Guyana para adquirir el equipo que necesitaban. La especial atención prestada a las muchachas se integra en los esfuerzos encaminados a corregir el desequilibrio

entre hombres y mujeres en el sistema de enseñanza. Desde su creación en 1993, han recibido asistencia del fondo 47 muchachas.

10.4 El Ministerio de Educación está tratando de obtener fondos para promover el conocimiento de las tecnologías de la información entre los niños en edad escolar. Varias escuelas, especialmente las escuelas de enseñanza secundaria de la Región 6,

que es una zona rural, disponen de ordenadores que son utilizados por los estudiantes. El Ministerio de Educación también ha proporcionado ordenadores a la escuela primaria de Paramakatoi y a la escuela secundaria de Mahdia, situadas ambas en municipios del interior. Se ha tomado esa medida con el fin de garantizar que las comunidades rurales y del interior accedan a las nuevas tecnologías.

10.5 En 1999 se puso en marcha un programa especial de educación a distancia para la formación de personal docente con miras a mejorar la calidad de la enseñanza en las regiones del interior. El programa, que sigue en curso, está financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA). El personal docente que concluya el programa será destinado a escuelas ubicadas en el interior del país. La primera promoción del programa, compuesta por 116 estudiantes, se graduará en 2003. Se han creado algunas escuelas con internado en municipios del interior con el fin de acercar los servicios educativos a la población amerindia de las zonas remotas. Los maestros de las comunidades del interior reciben ayudas financieras mientras participan en actividades de formación de personal docente en la costa, fuera de sus comunidades. También se ofrecen incentivos salariales a los maestros para alentarlos a mejorar su formación hasta obtener una licenciatura. Los maestros de la costa dispuestos a prestar servicios en el interior durante un período de tres años a partir de su graduación reciben una beca. Se ha puesto en marcha el programa de la GBET (Fundación para la Enseñanza Básica de Guyana) con el fin de mejorar el nivel educativo de las personas que desean entrar en la Escuela Normal Cyril Potter para formarse como maestros, pero que no satisfacen los requisitos de ingreso. El programa permite obtener el Certificado de la Fundación de Profesores, que permite el ingreso en la Escuela Normal.

10.6 Las organizaciones no gubernamentales siguen colaborando en la educación a nivel nacional. El Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente de la Universidad de Guyana, la Asociación para la Educación de Adultos y el recientemente creado Foro de Enseñanza Permanente son elementos clave para promover la enseñanza como proceso que se extiende a lo largo de toda la vida. Cabe mencionar en particular el Centro de Puertas Abiertas, creado en 2000 por el entonces Ministerio de Sanidad y Trabajo para las personas con discapacidades. Ese centro nacional de formación profesional, cofinanciado por la Unión Europea, ofrece educación y formación científica, técnica y comercial a fin de garantizar un puesto de trabajo y oportunidades de obtener ingresos. El Centro actúa como centro de coordinación en todas las cuestiones relacionadas con la formación y el empleo de los discapacitados en Guyana y como mecanismo de reinserción de esas personas en los sectores productivos de la sociedad.

10.7 El Gobierno se enfrenta a una serie de graves problemas en ese ámbito. Existe una necesidad creciente de que se preste mayor atención a las cuestiones sociales que afectan a la población estudiantil juvenil y a los niveles generales de rendimiento. Los problemas del absentismo escolar, las prácticas sexuales irresponsables, los malos tratos, el consumo de drogas y la violencia se dejan sentir en el sistema escolar. Actualmente se están aplicando medidas para invertir la creciente tendencia al absentismo escolar y el gran número de abandonos del sistema. El primer paso ha sido la reciente puesta en marcha de una campaña contra el abandono escolar, por medio de un enfoque interinstitucional coordinado por el Departamento de Servicios Sociales en las escuelas del Ministerio de Educación. El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social se ocupa, a través de los organismos pertinentes, del importante y creciente problema de los niños de la calle.

10.8 El reciente aumento de las renunciaciones y la emigración de profesores capacitados y con experiencia, especialmente en la enseñanza primaria y secundaria, supone una grave amenaza para el sistema educativo. Esa merma de los de por sí escasos recursos humanos de personal docente puede poner gravemente en peligro la calidad de la enseñanza que se ofrece y socavar la importancia de la educación como mecanismo de reducción de la pobreza y de habilitación positiva de nuestros jóvenes, hombres y mujeres. Es preciso adoptar medidas urgentes para hacer frente a esa situación.

10.9 Es fundamental para el país que los jóvenes y los niños desarrollen mayores aptitudes sociales aceptables y que la escuela se esfuerce más por inculcar en ellos normas y valores morales y éticos sólidos y de promover un estilo de vida saludable. Además de la necesidad de mejorar la alfabetización y el conocimiento de la aritmética básica, se requieren programas específicos con el fin de eliminar, entre otras cosas, todas las formas de discriminación a todos los niveles de la sociedad. En relación, en particular, con la discriminación contra las mujeres y las niñas, el Ministerio de Educación, a través de sus políticas y programas, ha tomado algunas medidas con objeto de dar a la educación un enfoque más sensible a las cuestiones de género. No obstante, habría que revisar a sus actividades encaminadas a eliminar los estereotipos sexuales del material docente a fin de ofrecer imágenes más positivas y mensajes más eficaces sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Los mensajes en los medios de comunicación, especialmente en forma de publicidad y programas de esparcimiento, refuerzan los estereotipos sexuales negativos de la mujer y van en contra de los esfuerzos tendientes a eliminar esos estereotipos en la sociedad.

10.10 El Ministerio de Educación financió un programa permanente de orientación de los estudiantes en la elección de una carrera. Los estudiantes pueden obtener asistencia financiera de determinadas escuelas de formación técnica y profesional. Tanto los hombres como las mujeres pueden acceder a la formación técnica y profesional que ofrecen varias instituciones, entre las que figuran el Instituto Técnico Público, el Centro de Formación Industrial de Guyana, la Escuela de Agricultura de Guyana, y la Escuela Carnegie de Economía Doméstica. En 1999 se inauguró en la Región 3 un Centro de Recursos de Aprendizaje que ofrece oportunidades educativas a las mujeres rurales. También existen centros de recursos de aprendizaje en las regiones 4, 6, 2 y 10. Las mujeres son las principales usuarias de los servicios del Programa de Educación Permanente de Guyana, pues desde su puesta en marcha representan entre el 90% y el 95% de los alumnos matriculados.

10.11 Existen pocas diferencias entre niños y niñas en lo que respecta a su participación en la educación preescolar y primaria. Durante el período 1998-1999 y 1999-2000, las estadísticas del Ministerio de Educación ponen de manifiesto que el número de niños era levemente más elevado que el de niñas a esos dos niveles. En la enseñanza secundaria se daba la situación inversa, pues había más mujeres matriculadas que hombres. En 1998-1999 del total de 3.339 abandonos a nivel de la enseñanza primaria, 1.758 (52,7%) correspondieron a niños y 1.581 (47,3%) a niñas. En 1999-2000 se mantuvo la tendencia, con 3.585 abandonos escolares, de los que 1.846 (51,5%) correspondieron a niños y 1.739 (48,5%) a niñas. A nivel de la enseñanza secundaria general, en 1998-1999 se produjeron en total 1.516 abandonos escolares, de los que 696 (45,9%) correspondieron a varones y 820 (54,1%) a mujeres. Las pautas de elección de una carrera siguen reflejando en gran medida los estereotipos de género, ya que las mujeres siguen optando por campos tradicionales de predominio femenino. La evolución de la matrícula de la Universidad de Guyana pone

claramente de manifiesto esas pautas. En 1998-1999 y 1999-2000, las mujeres representaban el 77,6% y el 70,4% respectivamente de las alumnas de primer año de ciencias sociales en esa institución. En cambio, en la Facultad de Tecnología sólo representaron el 6,8% y el 7,6% durante esos mismos cursos. Las mujeres siguen siendo mayoría en los campos de la educación (82,9% y 80,6% de los alumnos matriculados en primer año en 1998 y 1999, respectivamente) y ciencias de la salud (66,7% y 67,6%). Los datos sobre la distribución por sexos de los graduados de la Escuela Normal Cyril Potter también ponen de manifiesto esa tendencia en la educación. De los 2.256 alumnos que se graduaron en ese centro entre 1998 y 2002, 306 (el 13,6%), eran varones y 1.950 (el 86,4%), eran mujeres. Esa misma pauta se da en los siete centros de la Escuela Normal Cyril Potter ubicados en las distintas regiones de Guyana. (apéndice 8).

10.12 Gracias a la asistencia de donantes internacionales el Gobierno ha puesto en marcha un importante proyecto, el Proyecto de Acceso a la Educación de Guyana, con el fin de mejorar y rehabilitar el sistema de enseñanza con el fin de ofrecer a las niñas y los jóvenes mayores oportunidades de acceso a una enseñanza de mejor calidad. La primera fase del Proyecto se desarrolló en el período 1999-2001, y en su marco se ha prestado una importante ayuda al sistema de educación. Se prevé que la segunda fase, actualmente en curso, concluya en 2003. Este proyecto, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional, está dirigido específicamente a la Región 6 y la Región 10 y comprende las tres actividades principales siguientes: la mejora del rendimiento escolar; la mejora de la capacidad organizativa y de recursos humanos; y la mejora del acceso y de las instalaciones físicas. Los principales subcomponentes del proyecto son los siguientes: mejora de la alfabetización y el conocimiento de la aritmética básica; introducción de tecnologías innovadoras; preparación del profesorado y capacitación en el empleo; realización de exámenes y evaluación continua de los estudiantes; sistemas de gestión e información en el ámbito de la educación; desarrollo de los recursos humanos; el fortalecimiento institucional; y mejora del acceso y de las instalaciones físicas. El programa tiene por objeto contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible y a la reducción de la pobreza en Guyana mediante la mejora de los niveles de alfabetización y conocimientos de aritmética básica durante el primer ciclo, y mediante el incremento del acceso a la enseñanza secundaria en las zonas más pobres y con menos servicios. La financiación de los tres principales componentes del programa se ha distribuido de la siguiente forma: el componente de mejora del rendimiento escolar se ha dotado con 9,7 millones de dólares EE.UU. para la introducción de reformas pedagógicas y curriculares en la alfabetización y la enseñanza de la aritmética básica desde el parvulario hasta el cuarto grado de la enseñanza primaria; el componente de desarrollo de la capacidad de organización y recursos humanos se ha dotado con 3,47 millones de dólares EE.UU. para financiar medidas encaminadas a mejorar la capacidad de gestión del Ministerio de Educación con miras a ofrecer unos servicios educativos de calidad; y el componente de infraestructuras se ha dotado con 15 millones de dólares EE.UU. para promover la enseñanza secundaria universal mediante la construcción de nuevas escuelas en las comunidades más necesitadas.

10.13 El Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente de la Universidad de Guyana ha coordinado un programa financiado por el BID para la formación de mujeres en técnicas no tradicionales, que se ha llevado a cabo en tres comunidades, Georgetown, Linden y Essequibo. En el marco del programa recibieron formación 370 mujeres en las siguientes especialidades: reparación de automóviles

(25); carpintería (50); instalaciones eléctricas (120); mantenimiento industrial (22); albañilería (97); fontanería (17); y soldadura (39). La mayor parte de las mujeres que recibieron formación habían abandonado la enseñanza secundaria (322, o el 87,0%) y tenían edades comprendidas entre los 18 y los 40 años de edad (324, o el 87,5%).

Artículo 11

Empleo

11. En principio, las disposiciones constitucionales otorgan los mismos derechos a los hombres y a las mujeres en todos los ámbitos de actividad. En el párrafo 1 del artículo 29 de la Constitución de Guyana se establece la igualdad en materia de educación, capacitación, empleo, ascensos y remuneración. En el período 1998-2002 no se ha modificado ninguna ley. Está previsto que ese artículo se convierta en derecho fundamental, pero la propuesta todavía no ha sido aprobada por la Asamblea Nacional.

11.1 Los datos de la Encuesta sobre las condiciones de vida en Guyana, realizada en 1999, ponen de manifiesto que la tasa de participación de los hombres en el mercado laboral está muy por encima de la de las mujeres. En 1999 la tasa era del 76% entre los hombres y de sólo el 39% entre las mujeres. Si esos porcentajes se comparan con la participación en el mercado laboral en 1992-1993, se observa que la proporción de mujeres se ha mantenido en el 39% mientras que la de hombres ha descendido desde el 81%. Un dato positivo es que el nivel de desempleo ha disminuido, pasando de un 12% en 1992-1993, a un 9% en 1999. En ese año, la tasa femenina de desempleo se situaba en el 14%, más del doble de la correspondiente a los hombres, del 6%. Si los datos se examinan por cabezas de familia, se observa que el 87% de los hombres cabezas de familia tenían trabajo, el 2% estaban desempleados y el 11% estaban inactivos. En cambio, el 56% de las mujeres cabezas de familia tenían un puesto de trabajo, el 5% estaban desempleadas y el 39% estaban inactivas o “formalmente fuera del mercado laboral”.

11.2 La Ley relativa a la igualdad de derechos, de 1990, establece el derecho a igual remuneración por igual trabajo. La Ley sobre prevención de la discriminación, de 1997, establece la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

11.3 En 1999 la pobreza estaba más extendida entre la población rural del interior y de las zonas costeras. En ese año, se estimaba que el 78% de la población rural del interior y el 40% de la de las zonas costeras vivía en condiciones de pobreza. Asimismo, se estimaba que vivía en condiciones de pobreza el 50% de las mujeres de Guyana y el 29,7% de las mujeres cabezas de familia. Esos datos proceden del último estudio de la pobreza y las condiciones de empleo en Guyana. Tanto en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza como en el de la Estrategia Nacional de Desarrollo se reconoce el hecho de que las mujeres son mayoría en el grupo de población más pobre de Guyana. Sin embargo, todavía no se han tomado medidas para aplicar esos documentos de política.

11.4 Según la Encuesta de 1999 sobre las condiciones de vida en Guyana, el 44% de los puestos de trabajo correspondían al sector de los servicios, al que seguía el de la agricultura, la silvicultura y la pesca (28%). Se ha observado una disminución considerable del empleo en el sector público, que ha pasado de un 17% del empleo total en 1992-1993 a un 6% en 1999. La mayor parte de los funcionarios públicos son

mujeres. En 2001, el 38,7% de los 9.978 funcionarios públicos eran hombres, frente al 61,3% de mujeres. Las reducciones del empleo en el sector público han sido consecuencia de las condiciones impuestas por las instituciones multilaterales de crédito, y han tenido repercusiones negativas para la mayoría de mujeres que ocupan puestos en la función pública.

11.5 Las mujeres que sufren discriminación por haberse quedado embarazadas pueden recurrir al Ombudsman para que se ocupe de su caso y utilizar los servicios del Centro de Asistencia Jurídica. También las protegen las disposiciones de la Ley sobre prevención de la discriminación. Es necesario llevar a cabo más programas de educación pública a fin de dar a conocer a todas las mujeres los instrumentos legislativos que las amparan y los recursos a su disposición. No existe ninguna disposición por la que se establezca una licencia de maternidad o paternidad obligatoria, lo que suele ser fuente de discriminación contra las mujeres.

Artículo 12

Salud

12. El artículo 24 de la Constitución establece que todo ciudadano tiene derecho a atención médica gratuita. Las desigualdades de acceso a la atención de la salud suponen una carga para los pobres. El Ministerio de Sanidad está examinando la forma de mejorar la prestación de servicios a esos grupos, cuyas principales necesidades en materia de salud son los problemas de nutrición, las deficiencias de salubridad ambiental, las enfermedades transmitidas por vectores y las enfermedades de transmisión sexual. El Ministerio de Sanidad presta servicios a través de una red integrada por alrededor de 140 centros y puestos de salud a nivel de atención primaria en las 10 regiones administrativas de Guyana. El Gobierno coordina los servicios de salud materno-infantil en el marco de su programa de atención primaria de la salud. El Gobierno cuenta con la colaboración de organismos como la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el SIMAP, que proporcionan asistencia técnica a los servicios de atención médica.

12.1 Los principales objetivos del sector de la salud son aumentar la esperanza de vida de todos los guyaneses, reducir las disparidades entre grupos sociales, mejorar el acceso de la población a la atención médica y la calidad de esa atención y garantizar la asequibilidad de los costos de los servicios de salud. Con miras a alcanzar esos objetivos, se está prestando especial atención a la atención primaria de la salud y a la promoción de las medidas preventivas.

12.2 El Ministerio de Sanidad está desarrollando un programa en el que se abordan cuestiones de salud que afectan específicamente a las mujeres, como la higiene de la procreación, la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, el cáncer, las deficiencias de nutrición, y la morbilidad y la mortalidad paternas. Las actividades de planificación, ejecución, supervisión y evaluación de todos los programas de salud incluyen también un análisis de la sensibilidad hacia las cuestiones de género. Se están preparando sistemas de información con el fin de obtener información suficiente desglosada por sexos en la que poder basar los procesos de adopción de decisiones y políticas.

12.3 El Gobierno ha seguido ampliando y mejorando su red y sus instalaciones sanitarias en todo el país. En Guyana, la atención de la salud sigue estando a cargo de

organizaciones públicas, paraestatales, privadas y no gubernamentales. Los organismos donantes (OPS/OMS, UE y BID) también contribuyen a la prestación de servicios de atención médica en Guyana. El presupuesto del gobierno central sigue siendo la principal fuente de financiación del sistema público de atención de la salud. Las consignaciones presupuestarias para el sector de la salud durante el período sometido a examen aumentaron de un 5,9% del presupuesto nacional en 1998, a un 7,0% en 2001. Se prevé que el gasto público en sanidad alcance el 5% del PIB a finales de 2002 y siga aumentando hasta el 10% del PIB para el año 2010. Gran número de trabajadores de la salud de Guyana han sido contratados en Norteamérica, lo que ha provocado una falta de profesionales de la atención médica que afectará negativamente a los servicios locales de atención de la salud.

12.4 Los trabajadores sociales y los organismos que se ocupan del bienestar de la infancia señalan que es necesario contar con psicólogos profesionales para atender a algunos de los problemas más complejos con los que se enfrentan las personas. La organización no gubernamental *Help and Shelter* y el Hospital Público de Georgetown han iniciado la sistematización de un sistema de remisión para las mujeres maltratadas que acuden al servicio de urgencia del hospital. Todavía no se han definido las modalidades y las necesidades en materia de formación para poner en marcha ese sistema. El Programa de Salud Materno-infantil del Ministerio de Sanidad es también un servicio de medicina preventiva destinado en particular a las embarazadas y a los menores de cinco años.

12.5 La anemia —deficiencia de hierro— constituye un grave problema en Guyana. En 1997 se llevó a cabo un estudio de micronutrientes, según el cual presentaban niveles deficientes de hemoglobina el 29,9% de las embarazadas, el 20,8% de los niños de 0 a 4 años, y el 15,5% de los de 5 a 14 años. Como resultado del estudio se pusieron en marcha planes para suplementar la alimentación de los menores de cinco años y las embarazadas y darles la medicación adecuada. Se alienta a las embarazadas a acudir a las clínicas prenatales a partir de la duodécima semana de embarazo con el fin de vigilar progresos, identificar lo antes posible las situaciones de alto riesgo y ofrecer una atención adecuada a fin de facilitar una maternidad sin riesgos. En 2001, el Ministerio de Sanidad informó de que 2.274 embarazadas, es decir el 24%, presentaba unos niveles de anemia por debajo de 10 gramos. En 2002, el Ministerio empezó a publicar anuncios en los que se facilitaba información sobre medidas para prevenir y combatir la anemia. Otro problema grave que afecta a la salud de la mujer es la nutrición inadecuada, que da lugar a muchas enfermedades crónicas, como obesidad, hipertensión, diabetes y cáncer.

12.6 Un alto porcentaje de las mujeres de Guyana (81%) recibe atención prenatal de profesionales de la salud capacitados. Las mujeres del interior (48%) tienen menos oportunidades de recibir atención prenatal de profesionales de la salud que las mujeres de las zonas urbanas costeras (90%) y las mujeres de las zonas rurales costeras (85%). El programa de atención prenatal que reciben les brinda la oportunidad de reconocer los síntomas de peligro durante el embarazo y el parto, de vacunarse contra el tétanos, de aprender puericultora y de recibir tratamiento contra otras enfermedades, como la malaria y la anemia. Durante el embarazo, se vacuna a las mujeres contra el tétanos para proteger a los recién nacidos del tétanos neonatal. Aproximadamente el 62% de las mujeres que habían tenido un hijo recientemente (año 2000) estaban vacunadas contra el tétanos neonatal. En Guyana, la atención primaria de la salud es pública y gratuita.

12.7 Según la Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples (MICS) realizada en 2000 por la Oficina de Estadística, Guyana ha conseguido progresos notables en la reducción de la tasa de mortalidad materna. El 86% de las embarazadas contaron con asistencia profesional durante el parto. Ese fue el caso del 90% de las mujeres de las regiones costeras y del 48% de las del interior. Todos los partos de las zonas urbanas costeras fueron asistidos por personal cualificado. El 70,6% de las mujeres entrevistadas estaban casadas, el 9,9% habían estado casadas y el 19,5% eran solteras. El 68,7% de ellas había dado a luz durante el período cubierto por la encuesta y el 31,3% no había tenido ningún parto. El estudio indicaba que las mujeres con mayor nivel de educación recurren con más frecuencia a la asistencia de personal cualificado durante el parto que las de nivel educativo inferior. El 23% de los partos fueron asistidos por un médico. Sin embargo, de ese porcentaje, sólo el 7% corresponde a partos asistidos por un médico en las comunidades del interior. También se ha reducido la mortalidad infantil de 16 por 10.000 en 1997 a 14,1 por 10.000 en 1999, lo que supone una disminución del 30,1%. En 1997 la tasa de mortalidad infantil era de 28 por 10.000 habitantes. En 2000, esa tasa había disminuido hasta situarse en 21,9 por 10.000 habitantes. Según las estadísticas recientes de la Encuesta Agrupada de Indicadores Múltiples, la mayoría de las mujeres casadas o que viven en pareja no utiliza ningún anticonceptivo.

12.8 Se está llevando a cabo un programa de promoción de la lactancia materna en todos los hospitales y clínicas. Se alienta a las madres a amamantar a sus hijos durante un período de cuatro a seis meses. El objetivo principal es reducir la incidencia de las enfermedades contagiosas infantiles y de la desnutrición y reforzar el sistema inmunitario de los niños en los primeros años de vida.

12.9 Aproximadamente el 83% de la población tiene acceso a agua potable, con escasas diferencias entre regiones urbanas y costeras. La generalización del suministro de agua potable se debe a las constantes inversiones públicas en ese ámbito.

12.10 El Programa Mundial de Alimentos ha seguido colaborando con el Gobierno para intensificar su programa de alimentación escolar, que se aplica en todos los parvularios y escuelas primarias.

12.11 Existen otros varios ministerios y organismos que colaboran con el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social denunciando los casos de malos tratos infantiles y violencia doméstica, ofreciendo servicios de asesoramiento a las víctimas y reforzando las medidas legislativas. Se trata del Ministerio de Educación, el Ministerio de Asuntos Amerindios, el Ministerio del Interior, a través de la policía, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Ministerio de Sanidad, y organizaciones no gubernamentales como *Help and Shelter*, la Asociación de Guyana para la Procreación Responsable (GRPA), la Asociación de Guyana de Asistentes Sociales Profesionales, y la Sociedad de la Cruz Roja de Guyana, *Red Thread*, y la Asociación de Planificación Familiar de Guyana. Las organizaciones no gubernamentales, la GRPA, la Asociación de Planificación Familiar de Guyana y la Clínica de Medicina Genitourinaria tienen el mandato de ofrecer servicios de planificación familiar y de atender a las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la higiene de la procreación. La GRPA cuenta con una clínica y dispone de un servicio de consultas telefónicas, asesoramiento personalizado, y cursos y seminarios de formación para las escuelas.

12.12 La Asociación de Planificación Familiar de Guyana colabora con el Ministerio de Sanidad en la interrupción de embarazos no deseados y en el asesoramiento

antes y después del aborto. Ese asesoramiento es obligatorio. En 1995 se aprobó la Ley sobre la interrupción médica del embarazo, por la que se legalizaban los abortos realizados por médicos colegiados en hospitales que contaran con la debida licencia. Se trata de un servicio de pago. En 2002, el Ministerio de Sanidad designó a la Empresa del Hospital Público de Georgetown como organismo de ejecución en relación con la Ley. La Asociación de Planificación Familiar es una organización no gubernamental registrada que ofrece ese servicio a un costo nominal. Los hospitales tienen la obligación de rellenar unos formularios de interrupción del embarazo con el fin de garantizar que todas esas operaciones se comuniquen al Ministerio de Sanidad. El Ministerio ha puesto en marcha un proceso para difundir a nivel nacional información pertinentes sobre la interrupción del embarazo.

12.13 El Grupo de Voluntarios de la Comunidad de la GRPA desarrolla sus actividades en las Regiones 3, 4, 5, 6 y 10 a fin de facilitar la mejora de la salud sexual y genésica y de la vida familiar. Los voluntarios de la comunidad aspiran a unificar la actitud de la comunidad organizando y facilitando sesiones y reuniones en las que se examinan problemas relacionados con la salud sexual y la higiene de la procreación. También ayudan a las comunidades a buscar soluciones a esos problemas y movilizan a miembros de la comunidad para que tomen las medidas necesarias con ese fin. La Asociación de Planificación Familiar de Guyana cuenta con un equipo de trabajadores en la Región 4. El equipo atiende a problemas y preocupaciones de salud sexual e higiene de la procreación y distribuye métodos anticonceptivos en diversas comunidades de la región. Existe una necesidad permanente de financiación para ayudar a la ampliación de la labor de esas organizaciones.

12.14 El número de casos de SIDA registrados entre mujeres en edad de procrear (15 a 45 años) pasó de 49 en 1998 a 118 en 1999. De 2000 a 2001, el número de personas infectadas por el VIH aumentó de 100 a 248. La proporción de varones aumentó del 52% al 54,8% y el de mujeres registró el correspondiente descenso, del 48% al 45,2%. Por consiguiente, en 2001 las mujeres representaban alrededor del 45% de los casos de VIH/SIDA. En el grupo de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años había más mujeres que hombres entre los portadores del VIH. Las mujeres se han convertido en un grupo vulnerable como consecuencia de la pobreza y el desempleo. El mayor número de casos de VIH/SIDA corresponde al grupo de edades comprendidas entre los 20 y los 49 años, con el mayor número de casos concentrado entre personas de 30 a 34 años. En 2001, el 1% de los donantes de sangre a los que se realizó la prueba eran portadores del VIH. Ese porcentaje supone una reducción con respecto al 3,2% que se registró en 1997. En 2001, el 7,1% de las mujeres a las que se hizo la prueba eran portadoras del VIH, lo que supone un incremento con respecto al 3% que se registró en 1995. Las devastadoras consecuencias de esa situación no se limitan a las personas afectadas, sino que repercuten en las familias y en la sociedad en su conjunto. Entre las graves consecuencias que esta epidemia tiene para la sociedad de Guyana figuran el elevado número de niños huérfanos, la pérdida de ingresos de los hogares y la pérdida de recursos humanos.

12.15 Guyana ha preparado un nuevo Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA, de tres años de duración, a fin de hacer frente de manera coordinada a esa epidemia. El Plan comprende varios elementos, a saber:

- Gestión de programas
- Supervisión y evaluación

- Información, educación y comunicación
- Atención y ayuda
- Programas especiales.

La Oficina de Asuntos de la Mujer se propone movilizar a las mujeres a través de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general para que colaboren con la Secretaría del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA en la aplicación de los distintos elementos del Plan. El Gobierno ha destinado recursos financieros adicionales al sector de la salud para la ejecución de programas de lucha contra el VIH/SIDA. Asimismo, Guyana participa activamente en las iniciativas de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) encaminadas a impedir la propagación del SIDA. La Secretaría del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA sigue encargándose de la coordinación de las actividades de información, educación y comunicación comprendidas en el Programa. Entre las estrategias adoptadas para ejecutar las actividades de información, educación y comunicación figuran el recurso a las organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo programas de educación para jóvenes en los que se haga especial hincapié en la educación entre coetáneos. También se aprovechan las actividades, fiestas y celebraciones públicas para promover la toma de conciencia acerca de esta enfermedad.

12.16 En colaboración con el Centro de Epidemiología del Caribe, se ha desarrollado un programa para promover el acceso público a los servicios voluntarios de asesoramiento y realización de análisis como elemento clave de la Estrategia Nacional de Lucha contra el SIDA. También se han preparado programas dirigidos a las trabajadoras del sexo a fin de determinar los niveles de incidencia entre ellas del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en Georgetown. USAID ha financiado un programa en el que participan seis organizaciones no gubernamentales que trabajan en un Proyecto de Sensibilización de la Juventud sobre el VIH/SIDA destinado a tres grupos: los jóvenes que han abandonado la escuela, los conductores de minibuses y otros vehículos, y los jóvenes en general a través de grupos organizados en Georgetown, Linden y New Amsterdam. Los ejercicios integrados en el proyecto contaron con una elevada participación femenina.

12.17 La línea telefónica nacional sobre el SIDA proporciona información exacta sobre el VIH/SIDA y remite a los interesados a los servicios correspondientes. En 2001, el Ministerio de Sanidad desarrolló un proyecto de programa de prevención encaminado a reducir al máximo la transmisión de madres a hijos del VIH. El proyecto piloto se puso en marcha en la Región 4 en cuatro centros de salud y en la Región 6, que es una zona rural, en tres centros de salud. El Ministerio espera lograr una reducción del 50% de la transmisión de madres a hijos del VIH para finales de diciembre de 2002. Las embarazadas infectadas por el VIH son tratadas con NEVIRAPINE. El Gobierno se propone también adoptar el tratamiento antirretroviral universal contra el VIH para toda la población infectada. Lo que el Gobierno persigue con ese tratamiento es controlar la enfermedad en los nuevos casos. La Compañía Farmacéutica de Guyana ha empezado a fabricar medicamentos antirretrovirales. Se necesitan más fondos públicos para los niños en situaciones más vulnerables, como los que han quedado huérfanos al morir sus padres de SIDA. También se requieren más programas de lucha contra el VIH/SIDA destinados específicamente a las mujeres y las adolescentes. En los últimos dos años los enfermos

de SIDA han creado una organización no gubernamental que presta ayuda a otros enfermos y a sus familias.

Artículo 13

Prestaciones económicas y sociales

13. Aunque la mayoría de las iniciativas de desarrollo del Gobierno de Guyana, el sector privado y las organizaciones internacionales no están dirigidas específicamente a las mujeres, éstas se han beneficiado de ellas directa e indirectamente aspectos económicos y sociales.

13.1 En la función pública, las mujeres siguen siendo mayoría, y en el período al que corresponde el examen han recibido aumentos de sueldo. En 1999, el salario mínimo se situaba en 180.000 dólares de Guyana (1.006 dólares EE.UU.) al año, o 15.000 dólares de Guyana (84,26 dólares EE.UU.) al mes. En 2002 ese salario había aumentado a 20.045 dólares de Guyana (105 dólares EE.UU.) al mes. A pesar del incremento salarial, el elevado costo de la vida aumenta la carga a la que tienen que hacer frente las mujeres al administrar los recursos para mantener a sus familias.

13.2 Las mujeres también han tenido acceso a préstamos, hipotecas y créditos de los organismos de crédito establecidos. Entre 1998 y 2001, uno de esos organismos, la New Building Society, concedió 3.553 hipotecas, de las que 1.938 (54,5%) se concedieron a hombres y 1.615 (45,5%) a mujeres. El Instituto para el Desarrollo de la Empresa Privada dispone de mecanismos especiales de crédito para las mujeres. Entre 1998 y 2000 se concedió un total de 10.947 préstamos, de los que 2.714, es decir, el 24,8%, se otorgaron a hombres y 8.223, el 75,2%, a mujeres. Se concedieron préstamos para diversas actividades, como la elaboración de alimentos, las manufacturas, la producción láctea, la producción agrícola, el desarrollo de microempresas y programas de extensión rural.

13.3 Las prestaciones que ofrece el Plan Nacional de Seguros sirven para compensar los elevados costos de los servicios médicos y otros servicios conexos. El plan sufraga las pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, discapacidad, enfermedad y maternidad, los gastos funerarios y prestaciones por defunción y lesiones. En 1999, los beneficiarios, tanto hombres como mujeres, se beneficiaron de un aumento del 31,1% del monto mínimo de las pensiones de jubilación y de invalidez y de un incremento del 7,3% de todas las demás pensiones. También en 1999 la asignación media de maternidad por mujer era de 27.221 dólares de Guyana y la subvención de maternidad de ese mismo año era de 2.000 dólares de Guyana.

Artículo 14

La mujer rural

14. El Gobierno de Guyana está tratando de mejorar el acceso de la población rural pobre a la tierra, al capital, a las tecnologías agrícolas y de otra índole y a los mercados. Se está preparando una estrategia de reforma de la tierra que abordará el problema de los minifundios en las zonas rurales más pobres. En la actualidad, buena parte de la población pobre de las zonas rurales ocupa tierras que alquila al Gobierno. Las personas no tienen acceso de préstamos porque esas tierras no pueden utilizarse como garantía. La reforma del suelo permitirá a los arrendatarios que ocupan la

misma parcela de tierra desde hace más de 15 años convertirse en propietarios. En 2000, el Gobierno de Guyana puso en marcha, con financiación del BID, el Proyecto de asentamientos para personas con bajos ingresos, destinado a proporcionar a los hogares de ingresos medios y bajos terreno para la construcción de una vivienda. El Proyecto de asentamientos para personas de bajos ingresos, ejecutado por la Dirección Central de Planificación y Vivienda del Ministerio de Vivienda y Recursos Hídricos, beneficiará a 21.500 familias de comunidades rurales y semirurales y de asentamientos ilegales. Cada familia recibirá el título de propiedad de una parcela urbanizada.

14.1 En Guyana la población amerindia está integrada por las siguientes tribus: arawak, akavaio, caribe, makushi, patamona, wapisiano, wai wai, arekunas y warrau. Según un estudio del Ministerio de Asuntos Amerindios actualizado en 2001, la población amerindia ascendía a 73.735 personas, que representaban el 7% de la población nacional total.

14.2 Por lo general, los amerindios viven de la agricultura, el cultivo de cacahuets, la pesca, la caza y la fabricación de tejidos y productos artesanales. En las regiones 8 y 9 las mujeres desempeñan un papel más importante en la generación de ingresos para la familia. El nivel de desempleo en las zonas rurales sigue siendo inaceptable. Es preciso realizar más actividades de formación destinadas a la población rural a fin de lograr una mayor sostenibilidad económica.

14.3 Los niños amerindios tienen acceso a educación gratuita en los parvularios y en las escuelas primarias y secundarias situadas en Mabaruma y Kumaka, en la Región 1; Waramadong, en la Región 7; y Aishalton St. Ignatius y Annai en la Región 9. Todas esas comunidades están ubicadas en el interior. Esas escuelas secundarias disponen de internado y servicios para alojar a los estudiantes que viven en zonas alejadas. Las escuelas secundarias de St. Ignatius, Kumaka, Mabaruma y Annai disponen de un programa de media pensión. Se están construyendo nuevas escuelas en las zonas rurales a fin de atender a las necesidades educativas de los niños de esas zonas. El Campus de Berbice de la Universidad de Guyana y el Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente también atienden las necesidades educativas de la población de las comunidades rurales, en las que el porcentaje de mujeres es más elevado.

14.4 El Proyecto Nueva Escuela, financiado por el UNICEF, tiene como finalidad mejorar los programas de estudios de las regiones del interior y garantizar a los estudiantes amerindios la igualdad de acceso a la educación. El proyecto promueve también una filosofía de respeto a los niños y a sus derechos y fomenta la participación de los padres y de otras personas de las comunidades rurales en el desarrollo de las prioridades educativas. El proyecto, que se puso en marcha en 1993, estaba dividido en dos fases. La primera de ellas comenzó en 1993 y concluyó en 1998. La segunda se inició en 2000 y concluirá en 2005. Esas fases se pusieron en marcha en escuelas piloto en Santa Rosa, en la Región 1; y en Surama y Aishalton, en la Región 9. El Presidente Regional de la Región 9 ha señalado que el Proyecto Escuela Nueva ha tenido efectos importantes en los alumnos. No sólo se ha logrado un cambio de actitud en los niños, que antes eran tímidos y apagados y ahora tienen más confianza en sí mismos, sino que ha permitido mejorar los resultados escolares en las escuelas piloto de la Región 9. Por lo general, se considera que el proyecto ha repercutido positivamente en la formación del personal docente y en el rendimiento de los alumnos.

14.5 Según un estudio realizado por la Asociación de Pueblos Amerindios (APA), entre los problemas sociales que afectan a las mujeres amerindias figura la venta ilegal de alcohol en las comunidades amerindias en violación de la Ley sobre la población amerindia. También influye el hecho de que los propios amerindios suelen fabricar y consumir bebidas alcohólicas en sus comunidades. Entre las preocupaciones de las mujeres amerindias figuran también la prostitución de menores amerindias, la falta de igualdad de oportunidades en la educación, los problemas para acceder a las tierras, la mala situación económica, la insuficiencia de los servicios sanitarios por lo que respecta a las urgencias, la pobreza, las deficiencias de dieta y nutrición, y las violaciones. Al parecer, las mujeres amerindias sufren numerosos abusos sexuales.

14.6 Entre 1998 y 2000 la APA celebró 25 seminarios en comunidades amerindias a fin de educar a la población acerca de los derechos de los amerindios. En las regiones 1, 7, 8, 9 y en partes de la Región 2 se celebraron seminarios sobre el desarrollo de la capacidad de la comunidad.

14.7 En agosto de 2002 la APA celebró una Conferencia de Mujeres en la que se abordaron las cuestiones de la violencia doméstica y el nivel educativo de las mujeres indígenas en Guyana. La APA centrará sus actividades en la promoción del desarrollo social, económico, político y cultural de las comunidades amerindias mediante la solidaridad entre esas comunidades y en la formación y defensa de los derechos de los amerindios. Desde 1998, la APA ha perseguido esos objetivos por medio de seminarios y consultas con las comunidades interesadas. Las mujeres participantes en esos seminarios se mostraron sumamente interesadas en participar en el proceso de adopción de decisiones. En los seminarios se facilitó a los participantes información sobre los puntos siguientes:

- La Ley de la población amerindia
- La Ley de protección del medio ambiente
- La legislación internacional
- La Ley de minería
- El derecho a la educación y la salud, entre otros.

14.8 Se han puesto en marcha programas especiales para mejorar la situación de la población amerindia. Existe un programa de becas escolares para amerindios. Los estudiantes amerindios tienen acceso a becas de enseñanza secundaria en función de los resultados que obtengan en los exámenes de ingreso en la enseñanza secundaria. Hay gran necesidad de formación técnica y superior, y muchos estudiantes se matriculan en la Escuela Carnegie de Economía Doméstica y en el Instituto Técnico Estatal. De 1997 a 2002, el Gobierno, a través del Ministerio de Administración Pública, concedió 18 becas para que estudiantes amerindios pudieran cursar estudios en la Universidad de Guyana en los siguientes campos:

- a) Educación
- b) Agricultura
- c) Geografía
- d) Biología
- e) Hematología

- f) Farmacia
- g) Silvicultura
- h) Informática
- i) Medicina
- j) Ingeniería civil
- k) Arte

Sin embargo, las mujeres también estaban representadas en ese programa de becas de la Universidad de Guyana, del que se han beneficiado hasta la fecha 7 mujeres y 11 hombres.

14.9 Entre el 2% y el 5% de los jefes de aldeas amerindias en las regiones 1, 7, 8 y 9 son mujeres. También son mujeres entre el 25% y el 30% de los concejales de esas regiones. La Vicepresidenta de la Región 7 es una mujer. La mayoría de las comunidades amerindias cuentan con consejos de aldea en los que las mujeres están representadas. Las mujeres amerindias siempre han podido ser elegidas toutschanus (jefas) de sus consejos de aldea. En 2001 se nombró a una mujer Ministra de Asuntos Amerindios por primera vez en la historia de Guyana. También hay otras dos mujeres parlamentarias amerindias.

14.10 Las mujeres amerindias cada vez participan más en la educación en diversos campos y se esfuerzan por ocupar puestos directivos. La Asociación de Pueblos Amerindios fue fundada por una activista, Jean La Rose, que ocupó su jefatura. En 2002, la Sra. La Rose ganó el prestigioso Premio Goldman del Medio Ambiente, conocido como el Premio Nobel del Medio Ambiente. El galardón le fue concedido por su labor en la organización y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de Guyana.

14.11 La construcción del puente de Takatu en la Región 9 facilita el comercio entre Guyana y el Brasil, lo que beneficiará indirectamente a las mujeres.

14.12 Las mujeres amerindias tienen cada vez mayor acceso al agua potable en sus comunidades. Sin embargo, los hogares no disponen de agua corriente, y muchas mujeres tienen que acarrear agua de fuentes situadas a cierta distancia de sus casas. La Región 9 dispone de dos medios fundamentales de suministro de agua, a saber, las bombas manuales y los molinos de viento. La Dirección de Recursos Hídricos en Guyana llevó a cabo, en noviembre de 1998, un programa de emergencia contra los efectos de “El Niño”. Su objetivo consistía en mejorar el suministro de agua potable y ayudar a las comunidades amerindias afectadas por la sequía provocada por el fenómeno “El Niño”. Ese programa, financiado por el BID y el Gobierno de Guyana, concluyó en marzo de 2002. En las regiones 1, 7, 8 y 9 se ha realizado un programa de excavación y rehabilitación de pozos en las comunidades amerindias. En la Región 9 se construyeron 33 pozos excavados a mano y 13 pozos excavados con máquinas perforadoras. Además, se excavaron un pozo en Potaro, ocho pozos en Monkey Mountain, en la Región 8, nueve pozos de 6 pulgadas en Moruca, en la Región 1, y 25 pozos en Pomeroon, en la Región 2.

14.13 En 1995, en el marco de la campaña encaminada a preservar la cultura amerindia, se declaró septiembre “Mes de la Cultura Amerindia” y el 10 de septiembre “Día de la Cultura Amerindia”. En septiembre se celebran varias actividades para promover la cultura amerindia. En 2001 se celebró el primer concurso para la elección

de Miss Cultura Amerindia, que contó con la participación de jóvenes amerindias de todas las regiones administrativas. Las mujeres amerindias son también las principales organizadoras y participantes de otras actividades festivas y celebraciones a nivel nacional. Entre ellas figuran las actividades anuales Mashramani.

14.14 El Ministerio de Asuntos Amerindios ha creado 10 cargos de oficiales de desarrollo de la comunidad en cada región. En la Región 2, uno de esos oficiales es una mujer. Esos oficiales entraron en funciones el 1º de febrero de 2002 con la misión de actuar como enlace entre las comunidades amerindias y el Ministerio de Asuntos Amerindios. Entre sus responsabilidades figuran debatir los problemas con los residentes de las comunidades amerindias y ayudar a los organismos de financiación y a las organizaciones no gubernamentales a ejecutar proyectos de desarrollo en las comunidades.

14.15 La Red de Mujeres Rurales, cuyos miembros representan a 50 grupos de mujeres de todo el país, ha llevado a cabo varios proyectos y actividades que benefician directamente a las mujeres de Guyana. Con financiación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Red ha celebrado cuatro seminarios sobre gestión de la pequeña empresa en las regiones 2, 9 y 10. Además, está preparando un manual y un vídeo sobre gestión de pequeñas empresas. Promueve asimismo las oportunidades de comercialización de los productos de las comunidades rurales a nivel nacional dando a conocer a los productores rurales en foros nacionales como GUYEXPO, feria de muestras del sector manufacturero de Guyana. Además, la Red ayuda a los hogares rurales pobres mediante la distribución de los alimentos que se recogen a través del programa *Food For The Poor* (Comida para los pobres). En colaboración con el Programa del Commonwealth para la Juventud, la Red ha concluido con éxito proyectos de talla de madera, artesanía y confección, y dos proyectos de confección en colaboración con Courts (Guyana) Ltd. en los que han participado mujeres de Lusignan y Agrícola, que son respectivamente una comunidad rural y una comunidad semiurbana. Las mujeres de esos dos grupos recibieron formación y máquinas de coser. La organización ha podido desarrollar una estrecha colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA).

14.16 El acceso al crédito sigue siendo causa de preocupación para las mujeres, en particular para las mujeres rurales y para las jóvenes. Con el fin de mitigar ese problema, la *New Building Society* ha puesto en marcha un plan de créditos a bajo interés para promover la adquisición de una vivienda. El plan redundará en beneficio de las familias pobres y de ingresos bajos. El Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social se propondrá seguir ofreciendo servicios de crédito a través del Fondo Rotatorio de Créditos que se creará en el marco del Programa de Reducción de la Pobreza. Es frecuente que se pierdan productos agrícolas procedentes de las zonas rurales como consecuencia del exceso de oferta o de las limitaciones de los mercados y del hecho de que las instalaciones de elaboración de esas comunidades también son muy escasas. Esos factores agravan la situación de pobreza en muchas comunidades rurales.

Artículo 15

Legislación

15. La inestabilidad del entorno político de Guyana ha obstaculizado la participación plena en la Asamblea Nacional del Gobierno y de los parlamentarios de los principales partidos de la oposición, lo que ha retrasado la aprobación de varios instrumentos legislativos. Entre esos instrumentos figuran los destinados a reforzar las disposiciones relativas a la igualdad y la no discriminación en favor de la mujer. Esas circunstancias han paralizado también el nombramiento de los miembros de la Comisión sobre la Mujer y la Igualdad de Género. La aplicación de la legislación existente sigue planteando un grave problema, por lo que sigue siendo urgente adoptar nuevas medidas a fin de dar a conocer a las mujeres sus derechos. La Comisión de Reforma Constitucional también ha recomendado que las modificaciones de la Constitución y de otros instrumentos legislativos se redacten en un lenguaje neutro desde el punto de vista del género. Aunque se están haciendo esfuerzos en ese sentido, todavía queda mucho por hacer.

Artículo 16

Matrimonio y vida familiar

16. En el período 1998-2002 la Ley relativa al patrimonio conyugal no ha sufrido ninguna modificación. Los cónyuges económicamente activos y los no activos siguen sin gozar de los mismos derechos en materia de división del patrimonio. Tampoco se han producido cambios en la legislación relativa a los procedimientos de adopción. La cuantificación de la contribución de la mujer a la familia y el hogar es una cuestión que está cobrando vigencia pero que también es objeto de controversia.

16.1 Se está examinando el primer proyecto de ley sobre el tribunal de familia, y el Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social ha puesto en marcha un proceso de consultas con miras a la creación de ese tribunal.

16.2 El Gobierno no ha tomado ninguna medida directa para impedir la práctica de los matrimonios forzosos o arreglados, tradicionales entre las familias rurales originarias de las Indias Orientales. Parecería que, en general, el fenómeno está disminuyendo, lo que puede atribuirse a un proceso de adaptación cultural de esas familias, que se están incorporando a las prácticas culturales mayoritarias. Aunque la práctica de los matrimonios arreglados en el sentido tradicional se está reduciendo, se da en otro contexto y está motivado por razones económicas y razones relacionadas con la migración y la obtención del permiso de residencia o la ciudadanía, contexto en el que es practicado por todas las razas.

16.3 La Escuela Normal Cyril Potter preparó en 2001 un programa de estudios de educación para la vida familiar como parte de su programa de formación. Se trata de una medida positiva encaminada a promover la sensibilización acerca de la familia en Guyana y de reforzar la institución.

Apéndice 1

Composición de los consejos de administración, por instituciones y sexos, 1998-2002

	1998			1999			2000			2001			2002		
	H	M	Total												
Ministerio de Hacienda															
Junta Central de Licitaciones	4	–	4	4	–	4	4	–	4	4	–	4	4	–	4
Banco de Comercio e Industria de Guyana	5	2	7	9	1	10	8	1	9	8	–	8	9	–	9
Banco Cooperativo de Financiación Hipotecaria de Guyana	10	1	11	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicio Cooperativo de Seguros de Guyana	7	–	7	6	–	6	6	–	6	6	–	6	6	–	6
Empresa de Radiodifusión de Guyana	9	1	10	11	2	13	8	1	9	8	2	10	8	2	10
Empresa de Electricidad de Guyana	5	1	6	5	–	5	5	–	5	5	–	5	5	–	5
Junta de Asesoramiento Turístico	6	4	10	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Compañía de Correos de Guyana	5	4	9	5	6	11	5	6	11	6	5	11	6	6	12
Almacenes de Guyana, S. I.	3	3	6	5	–	5	6	–	6	6	–	6	6	–	6
Junta de Adopciones	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6

Fuente: Ministerio de Hacienda e instituciones citadas.

Apéndice 2

Miembros del Parlamento, por sexos, 1998-2002

Año	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje	Total
1998	53	81,5	12	18,5	65
1999	53	81,5	12	18,5	65
2000	53	81,5	12	18,5	65
2001	45	69,3	20	30,7	65
2002	45	69,3	20	30,7	65

Fuente: Parlamento.

Apéndice 3

Altos funcionarios gubernamentales, por sexos, 1998-2002

	1998			1999			2000			2001			2002		
	H	M	Total												
Secretario Permanente	8	3	11	8	3	11	11	4	15	14	4	18	14	4	18
Secretario Permanente Adjunto	12	2	14	12	2	14	12	2	14	15	3	18	15	3	18

Fuente: Oficina de Gestión de la Función Pública.

Apéndice 4

Composición por sexos de las comisiones de servicios, 1998-2002

	1998			1999			2000			2001			2002		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Comisión de Servicios de la Policía	6	–	6	6	–	6	6	–	6	5	–	5	–	–	–
Comisión de Servicios Públicos	6	–	6	6	–	6	6	–	6	6	–	6	–	–	–
Comisión de Servicios de Enseñanza	2	3	5	3	3	6	4	2	6	4	2	6	–	–	–
Comisión Nacional para los Derechos del Niño	2	8	10	4	12	16	5	13	18	3	8	11	3	8	11

Fuente: Comisiones citadas.

Apéndice 5

Puestos de la administración pública, por categoría profesional y sexo, 2001

Categoría profesional	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total (Número)
Personal administrativo	46,2	53,8	675
Personal técnico superior	50,4	49,6	871
Otro personal técnico calificado	50,7	49,3	2 686
Personal administrativo de apoyo	21,9	78,1	2 614
Personal semicalificado y no calificado	35,9	64,1	4 722
Todas las categorías	37,9	62,1	11 568

Fuente: Oficina de Gestión de la Función Pública

Apéndice 6

Empleados del sector público, por sexo y nivel salarial, 2001

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
00	53	37	90
01	562	1 234	1 796
02	966	2 170	3 136
03	575	456	1 031
04	555	707	1 262
05	233	359	592
06	134	228	362
07	126	300	426
08	170	194	364
09	126	205	331
10	165	111	276
11	96	71	167
12	48	31	79
13	37	9	46
14	17	3	20
Total general	3 863	6 115	9 978

Fuente: Oficina de Gestión de la Función Pública.

Apéndice 7

Representación en la administración central, regional y local, 1998-2002

Consejo Democrático Regional

Año	Presidencias			Vicepresidencias		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1998	10	–	10	9	1	10
1999	10	–	10	9	1	10
2000	10	–	10	9	1	10
2001	10	–	10	9	1	10
2002	10	–	10	9	1	10

Consejos Vecinales

Alcaldías

Año	Presidencias			Vicepresidencias			Alcaldías			Tenencias de Alcaldía		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1998	62	3	65	60	5	65	6	–	6	5	1	6
1999	63	2	65	60	5	65	6	–	6	6	–	6
2000	63	2	65	60	5	65	6	–	6	6	–	6
2001	61	4	65	61	4	65	6	–	6	6	–	6
2002	61	4	65	61	4	65	6	–	6	6	–	6

Fuente: Ministerio de Administración Local y Asuntos Regionales.

Apéndice 8

Personal docente graduado de la Escuela Normal Cyril Potter, 1998-2002

Centros	Hombres	Mujeres	Total
Linden	17	171	188
New Amsterdam	29	243	272
Turkeyen	152	730	882
Vreed-en-Hoop	16	181	197
Anna Regina	32	187	219
Georgetown	37	379	416
Rose Hall	23	59	82
Total	306	1 950	2 256
Total porcentaje	13,6	86,4	100,0

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.

Apéndice 9

Algunos indicadores socioeconómicos, 1997-2001

<i>Indicadores</i>	<i>2001</i>	<i>2000</i>	<i>1999</i>	<i>1998</i>	<i>1997</i>
1.0 Partidas generales de las cuentas nacionales					
1.1 Tasa de crecimiento del PIB real	1,9	-1,4	3,0	-1,8	6,2
1.2 PIB al costo de los factores (millones de dólares EE.UU.)	571,8	596,9	593,6	601,3	626,5
1.3 PNB al costo de los factores (millones de dólares EE.UU.)	522,8	552,6	524,6	545,1	552,8
1.4 PIB per cápita (dólares EE.UU.)	737,9	773	770,3	777,5	808,3
1.5 PNB per cápita (dólares EE.UU.)	674,7	715,6	680,8	704,8	713,2
1.6 Ingreso disponible nacional bruto (millones de dólares EE.UU.)	672	716,6	668,5	705,6	717,9
1.7 Consumo privado, como porcentaje del gasto interior bruto	47,5	43	41,1	43,9	40,6
1.8 Consumo público, como porcentaje del gasto interior bruto	19,6	23,8	22,7	19,1	18,7
2.0 Comercio y finanzas exteriores (millones de dólares EE.UU.)					
2.1 Balanza de pagos en cuenta corriente	-128,3	-109,2	-75,2	-98,5	-105,1
2.2 Importaciones de bienes y servicios no imputables a los factores	-755,7	-758,9	-728,3	-775	-708,8
2.3 Exportaciones de bienes y servicios no imputables a los factores	640,6	658,6	672	688,9	637,4
2.4 Balanza de recursos	-115,1	100,5	-56,3	-86,2	-71,4
2.5 Importaciones de bienes y servicios no imputables a los factores como porcentaje del PIB	-132,2	127,1	-122,7	-128,9	-113,1
2.7 Exportaciones de bienes y servicios no imputables a los factores como porcentaje del PIB	112	110,3	113,2	114,6	101,7
2.8 Reservas internacionales netas del Banco de Guyana	187,2	178,4	126,8	122,2	149,9
2.9 Deuda exterior pública pendiente	1 193,3	1 192,0	1 210,9	1 496,5	1 513,0
3.0 Precios, sueldos y producción					
3.1 Tasa de inflación (porcentaje de variación del IPC urbano)	2,6	6,2	11,9	4,6	6,8
3.2 Salario mínimo mensual del sector público en dólares de Guyana	20 045	19 000	15 000	11 445	8 804,4
3.3 Tasa de crecimiento	5,5	26,66	31,1	30	20,0
3.4 Generación de electricidad (MWh)	504,6	476,9	443,2	431,2	390,4
4.0 Población y estadísticas vitales					
4.1 Población a mitad de año (miles de personas)	774,8	772,2	770,6	773,4	775,1
4.2 Tasa de crecimiento demográfico	n.d.	0,2	0,5	-0,2	0,1
4.3 Migración neta (miles de personas)	-12,0	-11,1	-12,2	-10,3	-16,3
4.4 Llegadas (miles de personas)	n.d.	n.d.	n.d.	65,6	75,7
4.5 Tasa bruta de natalidad (por 1.000 personas)	23,6	23,9	23,2	24,1	26,1
4.6 Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 personas)	6,6	7,24	6,6	6,5	6,8
4.7 Tasa bruta de nupcialidad (por 1.000 personas)	7,3	6,8	7,1	6,7	6,5
4.8 Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	n.d.	29,0	25,6	22,9	25,5
4.9 Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	n.d.	n.d.	n.d.	31,3	31,8

<i>Indicadores</i>	<i>2001</i>	<i>2000</i>	<i>1999</i>	<i>1998</i>	<i>1997</i>
5.0 Salud y Educación					
5.1 Gasto público en:					
5.1.1 Educación, como porcentaje del presupuesto nacional	16,5	11,7	11,6	11,9	6,8
5.1.2 Salud, como porcentaje del presupuesto nacional	7,0	5,7	6,7	5,9	7,3
5.2 Número de médicos por 10.000 habitantes	4,4	3,8	2,6	4,3	2,8
5.3 Número de enfermeros por 10.000 habitantes	10,5	10,4	8,6	19,3	9,4
5.4 Número de camas hospitalarias por 10.000 habitantes	42,4	42,5	42,6	42,3	38,8
5.5 Niños nacidos con menos de 2.500 gramos de peso como porcentaje de los nacidos vivos	n.d.	12,7	12,2	14,1	14,8
5.6 Malnutrición aguda	n.d.	0,5	0,5	0,8	0,9
5.7 Malnutrición moderada	n.d.	13	12,9	15,6	15,5
5.8 Sobrepeso	n.d.	4,3	4,3	4,0	4,5
6.0 Vacunación					
6.1 De los niños de 1 año contra la difteria (%)	85	89	83	90	88,0
6.2 De los niños de 1 año contra el sarampión (%)	92	85	87	93,3	82,0
6.3 De los niños de 1 años contra la poliomielitis (%)	90	80	83	90	88,5
6.4 De los niños de 1 año contra la tuberculosis	95	93	91	92,5	94,0
7.0 Delincuencia					
7.1 Delitos graves denunciados	3 480	4 149	3 905	4 423	3 233
7.2 De los cuales: homicidios	79	74	101	120	99

Fuente: Oficina de Estadística y Ministerio de Hacienda.

Apéndice 10

Instituto del Liderazgo de la Mujer de Guyana – Estadísticas de formación, 1998-2001

Mujeres que recibieron formación en liderazgo, 1999-2001

Situación académica	Sección	Sección	Sección	Sección	Sección	Total
	1	2	3	4	5	
	(1999)	(2000)	(2000)	(2000)	(2001)	
Recibieron formación	124	206	113	99	40	582
Se graduaron	73	126	96	90	34	419

Mujeres a las que se impartió formación en programas de extensión, 1998-2001

Contenido	Beneficiarias	Número de mujeres formadas
Técnicas de conservación de alimentos	Mujeres de comunidades rurales	29
Aptitudes prácticas	Mujeres con discapacidad	28
Sensibilización y liderazgo en cuestiones de género	Mujeres pertenecientes a organizaciones políticas, juveniles, no gubernamentales y religiosas	24
Liderazgo	Mujeres jóvenes	60
Total		141

Fuente: Instituto del Liderazgo de la Mujer, Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social.

Apéndice 11

Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social Dependencia para la Asistencia en Circunstancias Difíciles

Asistencia prestada de julio a diciembre de 2001

Mes	Hombres	Mujeres	Total
Julio	33	41	74
Agosto	73	144	217
Septiembre	39	132	171
Octubre	116	236	352
Noviembre	34	145	179
Diciembre	164	176	340
Total	459	874	1 333

2002	Compra de gafas	Financiación de negocios	Rehabilitación	Pago de funerales	Préstamos
Hombres	74	40	17	4	63
Mujeres	269	208	21	18	120
Total	343	248	38	22	183

Fuente: Dependencia para la Asistencia en Circunstancias Difíciles del Ministerio de Trabajo, Servicios Humanos y Seguridad Social.

Apéndice 12

Proyecto de capacitación de mujeres en oficios no tradicionales ATN/MH-5523-RG-3

Perfil de las graduadas

No.	Nivel de instrucción	Grupo de edad			Estado civil			Nivel de ingreso (Estudios)		
		18 a 30 años	31 a 40 años	41 años en adelante	Solteras	Casadas	Madres	Primarios	Secundarios incompletos	Secundarios completos
1	Reparación de automóviles	13	9	3	19	6	22	0	19	6
2	Mantenimiento industrial básico	16	4	2	18	4	17	0	17	5
3	Carpintería	29	11	10	40	10	35	0	42	8
4	Instalaciones eléctricas	81	30	9	100	20	83	1	104	15
5	Albañilería	41	37	19	68	29	80	0	90	7
6	Fontanería	9	7	1	16	1	12	0	16	1
7	Soldadura	24	13	2	35	4	26	0	34	5
Total		213	111	46	296	74	275	1	322	47

Fuente: BID/Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente.

Apéndice 13

Proyecto de capacitación de mujeres en oficios no tradicionales ATN/MH-5523-RG-3

Desglose de las graduadas por ciclos

No.	Oficio	Ciclos				Total	
		1		2			3
		Georgetown	GITC	Linden	Essquibo		
		GTI	GITC	LTI	ETI		
1	Reparación de automóviles	–	–	25	–	25	
2	Mantenimiento industrial básico	–	14	23	13	50	
3	Carpintería	67	–	30	23	120	
4	Instalaciones eléctricas	–	–	22	–	22	
5	Albañilería	32	29	26	10	97	
6	Fontanería	17	–	–	–	17	
7	Soldadura	–	–	24	15	39	
Total		116	43	150	61	370	

Fuente: BID/Instituto de Enseñanza a Distancia y Educación Permanente.

Apéndice 14

Estadísticas sobre educación, 1998-2000

Matriculación en parvularios, escuelas primarias y escuelas secundarias

Año	Parvularios			Escuelas primarias			Escuelas secundarias		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1998/1999	18 380	17 832	36 212	53 617	51 703	105 320	16 309	20 467	36 776
Porcentaje	50,7	49,3		50,9	49,1		44,3	55,6	
1999/2000	18 768	18 187	36 955	54 105	51 695	105 800	30 934	31 561	62 495
Porcentaje	50,7	49,3		51,1	48,9		49,5	50,5	

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.

Apéndice 15

Alumnos matriculados y graduados de la Universidad de Guyana, por sexos, 1998-2000

a) Alumnos matriculados

	1998/1999			1999/2000		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias sociales	706	1 473	2 179	683	1 618	2 301
Porcentaje	32,4	77,6		29,1	70,4	
Tecnología	410	30	440	400	33	433
Porcentaje	93,1	6,9		92,4	7,6	
Agricultura	112	61	173	92	48	140
Porcentaje	64,7	35,3		65,7	44,3	
Educación	83	401	484	96	399	495
Porcentaje	17,1	82,9		19,4	80,6	
Ciencias naturales	325	292	617	310	316	626
Porcentaje	52,6	47,4		49,5	50,5	
Artes	71	217	288	81	201	282
Porcentaje	24,6	78,4		28,7	71,3	
Ciencias de la salud	87	174	261	59	123	182
Porcentaje	33,3	66,7		32,4	67,6	

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.

b) Graduados

	1998/1999			1999/2000		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias sociales	68	154	22	78	148	226
Tecnología	32	4	36	?	?	?
Agricultura	13	7	20	16	3	19
Educación	12	42	54	10	55	65
Ciencias naturales	21	35	46	16	14	30
Artes	11	22	33	8	26	34
Ciencias de la salud	17	39	56	30	49	79

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.

Apéndice 16

Alumnos matriculados en los centros del Instituto Técnico estatal, 1998/1999

<i>Centro</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	Total
Linden	307	59	366
New Amsterdam	321	157	478
Georgetown	1 182	429	1 611
Total	1 810	645	2 455

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.

Apéndice 17

Personas empleadas, por sector y sexo, 1998

<i>Sector</i>	<i>1998</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Agricultura y caza	56 143	5 702
Minas y canteras	13 289	1 098
Manufacturas	24 744	8 376
Electricidad/gas/agua	2 755	642
Construcción	9 533	225
Comercio al por mayor y al por menor	20 996	11 600
Hostelería/restauración	2 366	2 930
Transporte/puertos	n.d.	n.d.
Comunicaciones	10 314	1 168
Propiedad inmobiliaria	5 415	3 389
Administración pública/defensa/seguridad social	9 354	5 914
Servicios de comunicaciones	6 792	12 593
Otros servicios	1 873	4 656
Sin especificar	211	235

Fuente: Oficina de Estadística.

Apéndice 18
Instituto de Desarrollo de la Empresa Privada
Préstamos concedidos, 1998-2000

<i>Actividades</i>	<i>2000</i>	<i>1999</i>	<i>1998</i>	<i>Total acumulativo 1986-2000</i>
Hombres	930	1 072	712	6 857
Mujeres	3 680	2 721	1 832	11 809
Actividades conjuntas	845	1 264	860	2 969
Total	5 455	5 057	3 404	21 635
Pesca artesanal	52	44	30	804
Elaboración de alimentos/agroindustrias	6	15	6	210
Juguetes blandos	0	0	0	16
Juguetes de madera	0	3	0	11
Manufacturas en general, prendas de vestir, muebles, artesanía, etc.	89	134	78	856
Talleres mecánicos y de otro tipo	21	18	15	349
Granjas lecheras	9	3	5	263
Cría de cerdos y aves de corral	49	77	106	1 010
Cría de ovejas y cabras	1	0	0	8
Apicultura	0	0	0	3
Tala de árboles, aserraderos y producción de carbón	4	0	3	77
Preparación de suelos, arroz y cultivos mixtos	335	434	350	5 199
Microempresas, actividades diversas	4 610	4 023	2 544	15 710
Programa de extensión rural (Actividades comerciales)	279	306	267	1 040
Total	5 455	5 057	3 404	25 556
Número de préstamos concedidos	5 455	5 057	3 404	25 556
Valor total de los préstamos (en miles de dólares de Guyana)	739 703	770 683	500 754	4 778 961
Número de empleos creados o mantenidos	9 680	9 002	7 120	62 562
Monto medio de los préstamos (en miles de dólares de Guyana)	135,6	152,4	147,1	175,3
Promedio de empleos por préstamo	1,8	1,8	2,1	3,7

Clasificación de los receptores de préstamos

<i>Actividades</i>	<i>2000</i>	<i>1999</i>	<i>1998</i>	<i>Total acumulativo 1986-2000</i>
Hombres	930	1 072	712	6 857
Mujeres	3 680	2 721	1 832	11 809
Actividades conjuntas	845	1 264	860	
Total	5 455	5 057	3 404	25 556

Fuente: Instituto de Desarrollo de la Empresa Privada, informe anual 2000.

Apéndice 19

New Building Society

Préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de vivienda, 1998-2001

<i>Periodo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998	511	411	922
Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999	455	379	834
Del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000	535	458	993
Del 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001	437	367	804
Total	1 938	1 615	3 553

Fuente: New Building Society.

Apéndice 20

Directores de escuelas, por región y sexo, 2002

<i>Región</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
1	36	40
2	38	70
3	37	98
4	38	195
5	16	43
6	55	115
7	11	22
8	4	9
9	18	36
10	10	39
Total	263	667

Fuente: Dependencia de Planificación del Ministerio de Educación.